

## GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

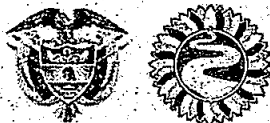
## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE AERÓDROMOS EN ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL AMAZONAS.**

MAYO DE 2026

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo-Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)*



**PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

La Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial – Dirección de Infraestructura, requiere contratar el suministro, transporte e instalación de elementos mínimos de seguridad operacional, ayudas visuales, señalización restrictiva y dotaciones básicas para mantenimiento y respuesta inicial a emergencias en los aeródromos ubicados en las Áreas No Municipalizadas (ANM) de La Pedrera, La Chorrera, El Encanto, Tarapaçá, Puerto Arica y Mirití Paraná. Esta obligación se sustenta en el deber constitucional y legal de garantizar la prestación continua, segura y eficiente de los servicios a cargo de la entidad territorial, de conformidad con los artículos 2 y 365 de la Constitución Política y con los artículos 3 y 25 de la Ley 80 de 1993, que orientan la acción pública hacia la protección de la vida, la integridad y los bienes de la población, así como al aseguramiento de condiciones adecuadas para la prestación de servicios esenciales en el territorio.

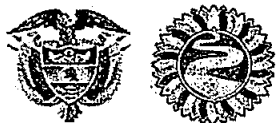
De manera específica, en las ANM del Amazonas la conectividad aérea no es un servicio accesorio sino un componente habilitante de derechos y de la gestión pública. En estos territorios, el transporte aéreo representa la forma más rápida y en múltiples escenarios, la única alternativa realista para la remisión y atención oportuna de urgencias médicas, el acceso a bienes y servicios básicos, el apoyo a procesos educativos y la ejecución de funciones institucionales. Las condiciones geográficas y ambientales del departamento, sumadas a la dispersión poblacional y a la limitada conectividad terrestre, hacen que la movilidad dependa de corredores fluviales de larga duración; en efecto, los desplazamientos por río desde o hacia Leticia pueden requerir más de quince (15) días de trayecto, según el punto de origen y las condiciones de navegación. Esta realidad convierte a los aeródromos en infraestructura crítica para la continuidad del servicio público de transporte y para la respuesta estatal frente a necesidades inmediatas de la población.

En este marco, la contratación que se pretende adelantar se orienta a garantizar que dichos aeródromos ubicados en territorios indígenas, de difícil acceso y alejados de la capital departamental cuenten con condiciones mínimas de seguridad operacional acordes con su naturaleza de operación. A diferencia de los aeropuertos, estos aeródromos operan con infraestructura básica, sin torre de control, con operación no controlada y, en general, sin personal técnico permanente, por lo que la reducción del riesgo depende en gran medida de ayudas visuales, señalización, control de acceso y medidas preventivas adaptadas al contexto. Su operación segura constituye un interés público prioritario, en tanto una afectación en pista, un incidente en tierra o una interrupción de operaciones puede traducirse en impactos inmediatos sobre el abastecimiento, la atención en salud y la continuidad de la presencia institucional en las ANM.

Actualmente, los aeródromos de las ANM señaladas presentan condiciones operacionales de alta vulnerabilidad: uso comunitario del área de movimiento (tránsito peatonal, presencia de animales y actividades cotidianas), deficiencias de señalización y ayudas visuales, afectaciones por vegetación, alta humedad, pluviosidad y corrosión acelerada, además de limitaciones para la advertencia oportuna a la comunidad durante despegues y aterrizajes. Tales condiciones incrementan la probabilidad de incursiones en pista, presencia de obstáculos y objetos extraños (FOD) en zonas críticas, dificultades para la orientación de las tripulaciones, y ausencia de medios básicos de

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



respuesta inmediata ante emergencias en tierra. Asimismo, la falta de indicadores visibles de dirección del viento y de mecanismos de control y restricción de acceso durante operaciones limita la capacidad de mitigación en escenarios de operación no controlada, aumentando la exposición a incidentes.

La obligación que se procura convocar responde a la necesidad de adoptar medidas inmediatas y proporcionales que fortalezcan la seguridad operacional y garanticen la continuidad del servicio público esencial de conectividad aérea en las ANM del Amazonas. Para ello, se requiere dotar e instalar elementos mínimos de seguridad operacional y ayudas visuales, implementar señalización restrictiva y de orientación, disponer mecanismos comunitarios de aviso y control, y asegurar dotaciones básicas para mantenimiento del entorno y respuesta inicial ante emergencias. Con estas acciones se busca prevenir incursiones de personas y animales en pista, mejorar la consciencia situacional de pilotos y comunidad, ordenar el uso del área de movimiento durante operaciones y fortalecer la capacidad de respuesta inicial ante eventos en tierra, protegiendo a las comunidades, las tripulaciones y la infraestructura crítica que soporta la conectividad del territorio.

**Perspectiva legal**

El proceso de selección aplicable corresponde a la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en el suministro e instalación de insumos y materiales que pueden ser definidos mediante especificaciones técnicas objetivas, uniformes y comparables, y cuya selección se fundamenta en el cumplimiento de requisitos habilitantes y técnicos, y en la oferta económica más favorable. De acuerdo con el objeto del presente proceso contractual, resultan aplicables, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, especialmente el literal a) del numeral 2 del artículo 2, relativo a la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional y se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1480 de 2011, en lo relacionado con la calidad, idoneidad, seguridad y garantías de los bienes suministrados, cuando resulte aplicable.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia —RAC— y demás disposiciones expedidas por la Aeronáutica Civil, en lo relacionado con seguridad operacional, señalización, ayudas visuales y condiciones aplicables a aeródromos, cuando corresponda.
- Las demás normas que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

### 1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relacionado con el suministro, transporte e instalación de insumos, materiales y elementos de seguridad operacional para aeródromos, permitiendo:

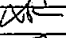

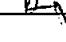
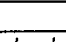
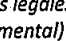
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector con capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del suministro e instalación a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado sobre los precios suministrados por el mercado.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

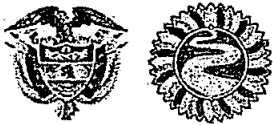
En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

### FICHA RESUMEN:

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS	
Requerimiento	Análisis del sector y Estudio de mercado para la contratación del <b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE AERÓDROMOS EN ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL AMAZONAS</b>
Área solicitante	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial – Dirección de Infraestructura
Fecha de inicio del estudio de sector	ABRIL DE 2026

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: 
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P.U. II Contratista DI - SPDT	Firma: 
Aprobó:	Robín Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)*



**FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS**

Valor estimado del contrato	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 237.896.807,47) M/CTE
Plazo estimado Ejecución	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada por Subasta Inversa

**2. ESTUDIO DE LA OFERTA**

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien y/o servicio requerido, así como sus principales características, tales como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de comercialización, distribución, instalación y comportamiento financiero.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE AERÓDROMOS EN ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL AMAZONAS**, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, como soporte para la estructuración del proceso y la ficha técnica de los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización:

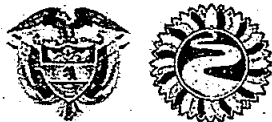
**CLASIFICADOR UNSPSC**

Clasificación UNSPSC	Descripción
46161501	Sistemas de señalización para aeropuertos
55121718	Señales informativas
46171606	Sirenas
42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
46191601	Extintores
39111610	Linternas
55121704	Señales de seguridad
46161507	Cintas o cadenas de barrera
46161508	Conos o delineadores de tráfico
72154028	Servicio de instalación y mantenimiento de avisos
72151703	Servicio de instalación de sistemas de alarmas contra robo y detección de fuego

**2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual**

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 establece que, con el fin de promover el acceso de las Mipyme al mercado de compras públicas, las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, deberán identificar en el análisis del sector las Mipyme que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del objeto a contratar, con el propósito de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar qué empresas se catalogan como Mipyme, se acude a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, así:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

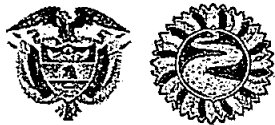
La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN—, mediante la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, fijó en CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario —UVT— aplicable para el año 2026.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con el análisis del sector, las entidades estatales podrán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia en los procesos de selección competitivos, en aspectos tales como: tiempo de experiencia, número de contratos para acreditar experiencia, índices de capacidad financiera, índices de capacidad organizacional y valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De acuerdo con la consulta realizada ante la Cámara de Comercio del Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta corresponden a Mipyme o pueden encontrarse dentro de esta clasificación empresarial, de acuerdo con su tamaño, actividad económica e ingresos reportados. Por lo anterior, resulta procedente analizar la posibilidad de establecer condiciones diferenciales que faciliten su participación, siempre que dichas condiciones sean compatibles con la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, con la ficha técnica de los bienes y servicios requeridos y con las reglas objetivas del proceso.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$237.896.807,47), se cumple el requisito objetivo de cuantía para la eventual limitación de la convocatoria a Mipyme, al ser inferior al umbral vigente equivalente a USD 125.000 para la vigencia 2026.

No obstante, la limitación de la convocatoria procederá únicamente si se reciben solicitudes válidas de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, dentro del término previsto en los documentos del proceso y en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

En caso de cumplirse los requisitos para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, la entidad podrá evaluar la procedencia de limitarla territorialmente a Mipyme domiciliadas en el Departamento del Amazonas, siempre que dicha decisión se encuentre soportada en el análisis del sector y en la existencia de potenciales proveedores con capacidad técnica, logística y comercial para atender el objeto contractual, esto es, el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE AERÓDROMOS EN ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL AMAZONAS.

**2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional**

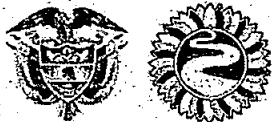
El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Revisado el objeto contractual, consistente en el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE AERÓDROMOS EN ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL AMAZONAS, no se advierte, de manera preliminar, que la provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional resulte compatible con las condiciones técnicas, logísticas y de seguridad operacional requeridas para la ejecución del contrato.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



Lo anterior, sin perjuicio de que el contratista pueda vincular personal o proveedores pertenecientes a dicha población, siempre que cumplan con las condiciones legales, técnicas, de calidad y seguridad exigidas para la correcta ejecución del objeto contractual.

**3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

**3.1. Entorno Nacional:**

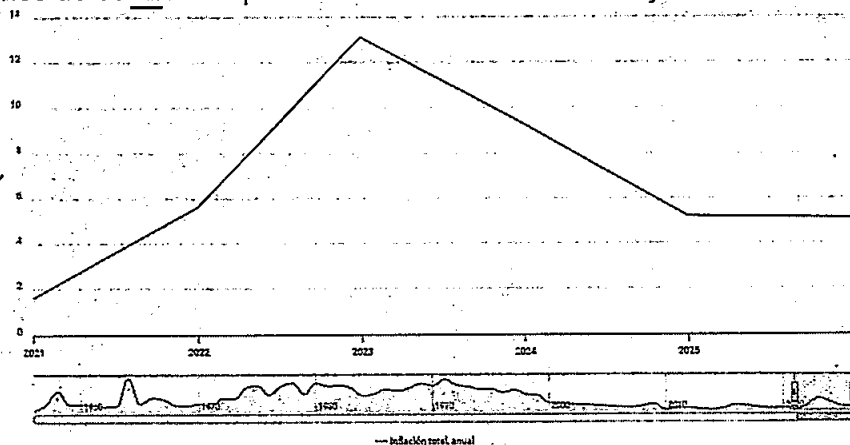
**Inflación en Colombia 2025:**

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y los informes del Banco de la República, durante el año 2025 la inflación en Colombia continuó con la tendencia de desaceleración iniciada en 2024, acercándose gradualmente a la meta de largo plazo del 3 % establecida por la autoridad monetaria.

El comportamiento inflacionario estuvo influenciado por la moderación en los precios de los alimentos, la reducción de presiones en algunos bienes regulados y el efecto acumulado de las medidas de política monetaria adoptadas por el Banco de la República en años anteriores. No obstante, factores como el incremento del salario mínimo, el comportamiento de la tasa de cambio y algunas presiones en los costos de servicios continuaron incidiendo en la evolución del índice de precios.

Durante 2025 la inflación mantuvo una tendencia descendente frente a los niveles registrados en 2023 y 2024, lo cual contribuye a mejorar las condiciones de estabilidad macroeconómica y a fortalecer las perspectivas de crecimiento económico del país.

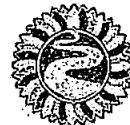
En este contexto, el Banco de la República ha mantenido una política monetaria orientada a garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta del 3 %, promoviendo al mismo tiempo condiciones de estabilidad para el crecimiento económico y la inversión.



Fuente: DANE - Inflación

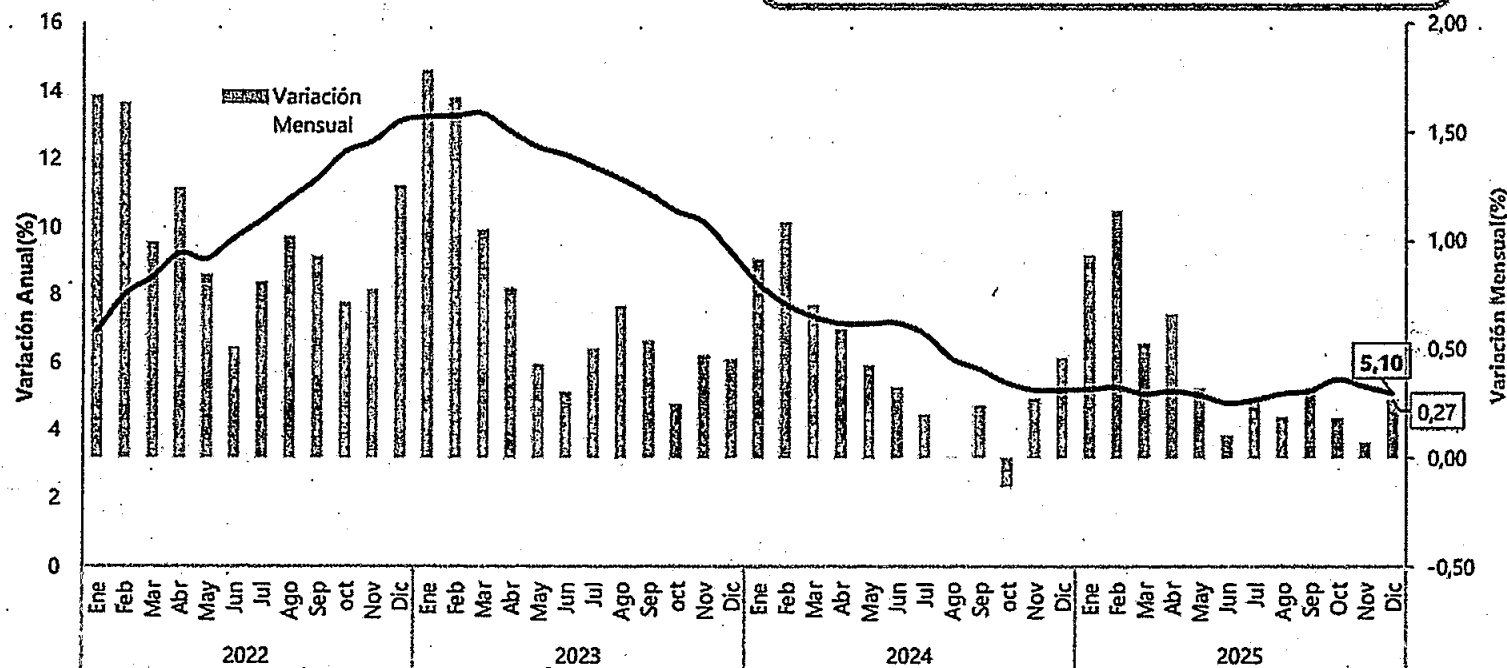
Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: <i>[Signature]</i>
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: <i>[Signature]</i>
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: <i>[Signature]</i>
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: <i>[Signature]</i>
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: <i>[Signature]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



### Variación mensual y anual del IPC total Enero 2022 – Diciembre de 2025

La última variación anual inferior a la observada al finalizar el año 2025, se presentó en 2020 cuando el IPC alcanzó 1,61%



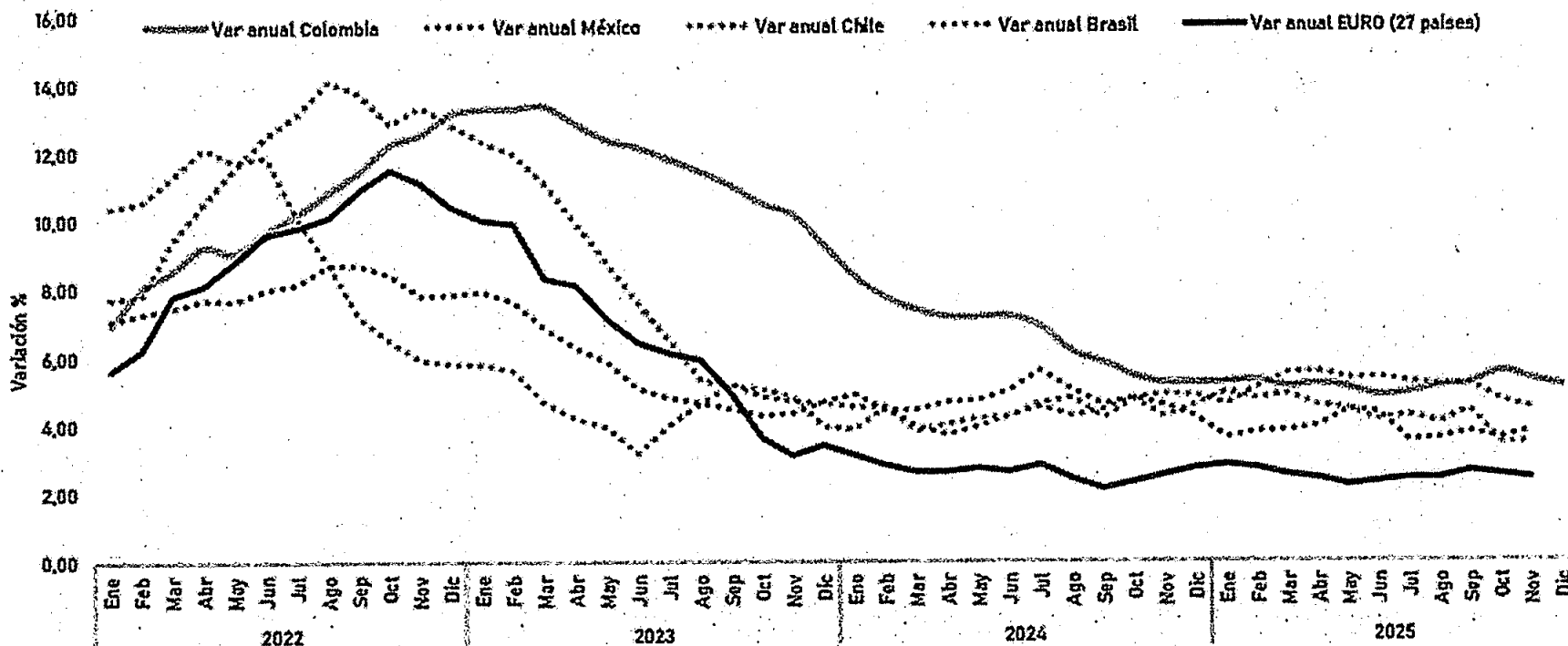
Fuente: DANE - IPC

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robín Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:


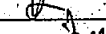

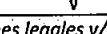
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

## Variación anual del IPC. Comparación internacional

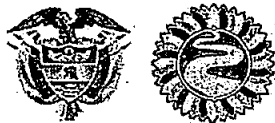
### Enero 2022 – Diciembre 2025



Fuente: DANE – IPC y OCDE (Obtenido de: [data.oecd.org/price/inflation-cpl.htm](https://data.oecd.org/price/inflation-cpl.htm) el 06/01/2026)  
 Euro 27 países: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Dinamarca, Irlanda, Grecia, España, Portugal, Austria, Finlandia, Suecia, República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Bulgaria, Rumanía y Croacia.

Revisó:	Andrés Felipe Iwanique	Cargo: R. U. II CONTRATISTA DI - SPDI	Firma: 
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



### Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia

De acuerdo con las Cuentas Nacionales publicadas por el DANE, la economía colombiana registró durante el año 2025 una recuperación moderada en su actividad económica, reflejada en el crecimiento del Producto Interno Bruto frente al año anterior.

El crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por sectores como la agricultura, el comercio y algunas actividades de servicios, mientras que otros sectores productivos mostraron un comportamiento más moderado debido a factores asociados a la dinámica de la demanda interna y a las condiciones del entorno internacional.

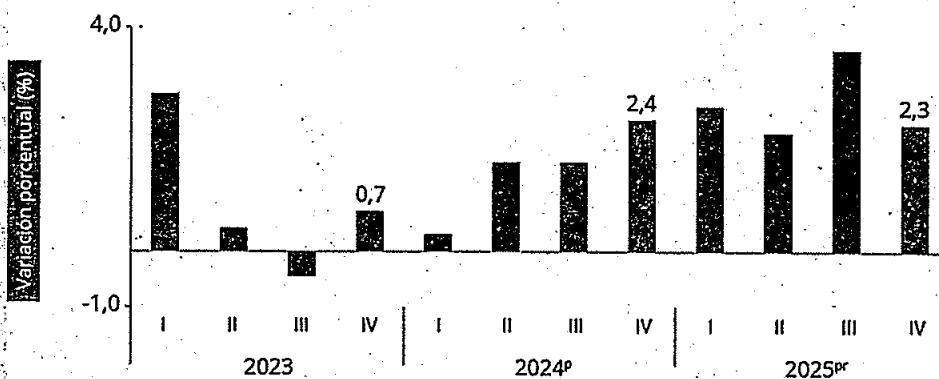
Entre las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del valor agregado se destacan:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
- Comercio al por mayor y al por menor.
- Transporte y almacenamiento.
- Administración pública, educación y servicios sociales.

El comportamiento de estas actividades evidencia una recuperación gradual del aparato productivo nacional, lo cual genera condiciones favorables para la ejecución de proyectos de inversión pública, especialmente en sectores relacionados con infraestructura, logística y desarrollo territorial.

#### Producto Interno Bruto (PIB)

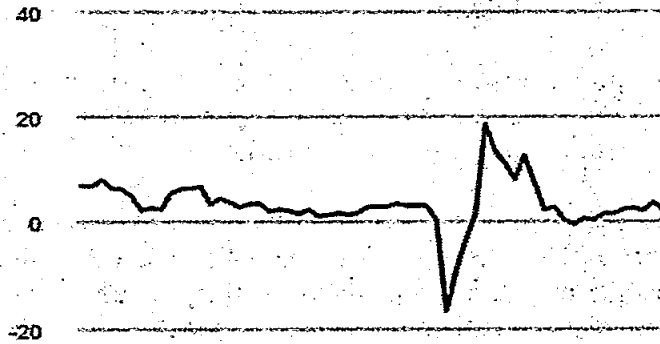
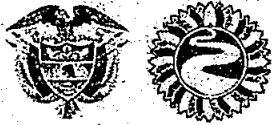
Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2025<sup>PR</sup> - IV



Fuente: DANE/PIB.T

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



Producto Interno Bruto (Tasa de crecimiento anual)

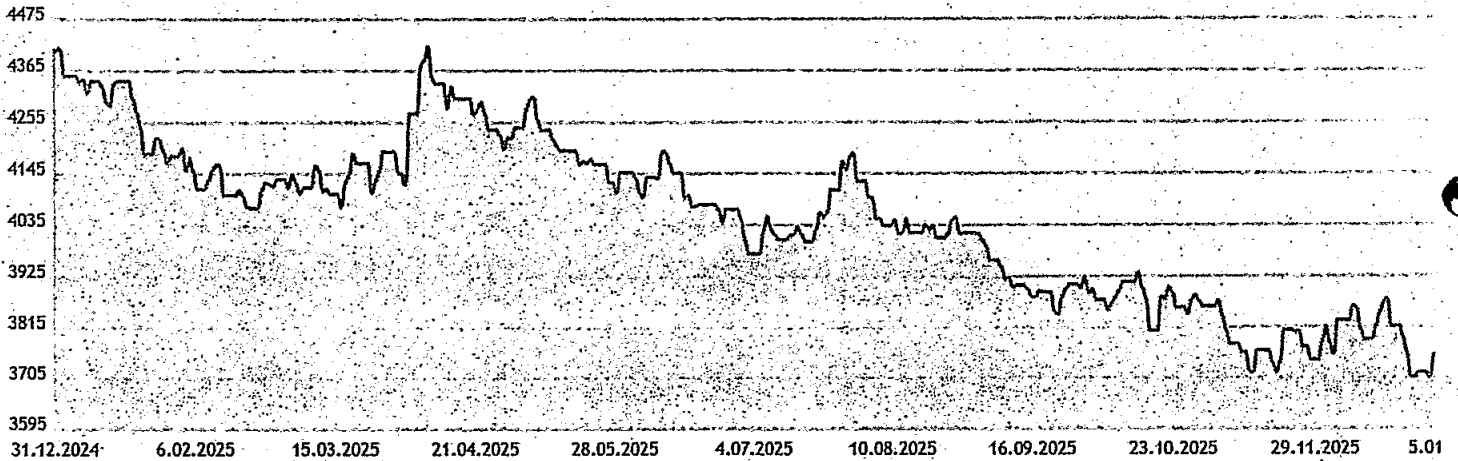
**2,27 %**

Trimestre 4 de 2025

Fuente: Banco de la República - PIB

**Comportamiento del dólar 2025**

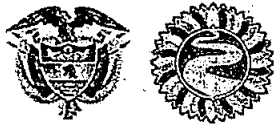
GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO 2025



Fuente: Banco de la República – Tasa Representativa del Mercado

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Ándrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robín Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



Durante el año 2025 la tasa representativa del mercado (TRM) presentó fluctuaciones asociadas a factores tanto internos como externos, incluyendo el comportamiento de los mercados financieros internacionales, las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales y la dinámica de los precios internacionales de materias primas.

La variación del tipo de cambio incide directamente en los costos de importación de insumos, maquinaria y materiales utilizados en diversos sectores productivos, lo cual puede afectar la estructura de costos de proyectos de infraestructura y contratación pública.

No obstante, durante el periodo analizado el comportamiento del tipo de cambio ha mostrado una relativa estabilidad frente a periodos anteriores caracterizados por mayor volatilidad.

### 3.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

#### Industrias manufactureras

Según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el comportamiento del sector manufacturero durante 2025 refleja una dinámica moderada, influenciada por factores asociados a la demanda interna, el costo de los insumos y el comportamiento del comercio internacional.

Las industrias manufactureras incluyen actividades relacionadas con la transformación de materias primas y la producción de bienes intermedios y finales utilizados en diferentes sectores de la economía.

Dentro de las principales actividades manufactureras se encuentran:

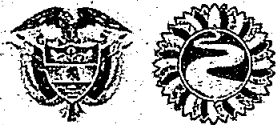
- Elaboración de productos alimenticios y bebidas.
- Fabricación de productos textiles y prendas de vestir.
- Transformación de la madera y fabricación de productos derivados.
- Fabricación de productos químicos, farmacéuticos y plásticos.
- Fabricación de productos metalúrgicos y maquinaria.

Durante el periodo analizado, algunas de estas actividades registraron variaciones moderadas en su producción, reflejando las condiciones económicas del país y los ajustes en la demanda de bienes industriales.

Particularmente, las actividades relacionadas con transformación de la madera y fabricación de productos derivados presentan un comportamiento relevante para proyectos de

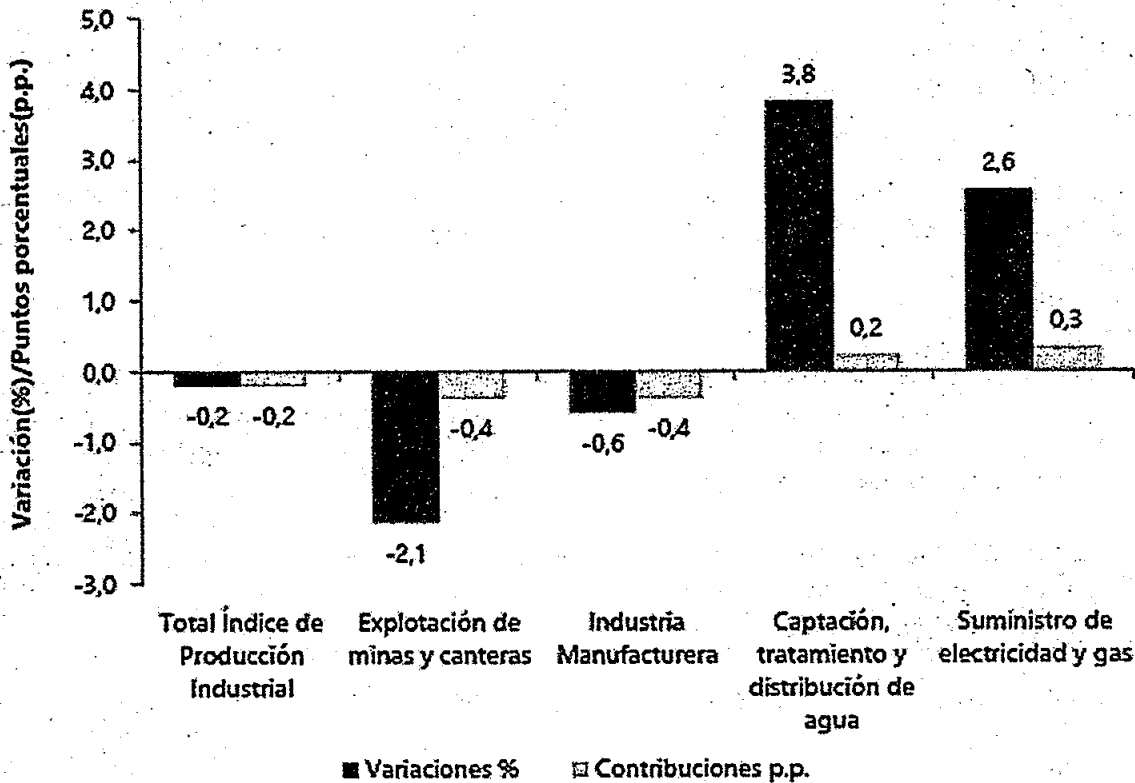
Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



infraestructura que utilizan materiales forestales, dado que este subsector participa en la cadena productiva asociada a la provisión de insumos para obras civiles y estructuras.

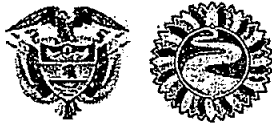
**Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional Diciembre (2025 / 2024)\***



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr. cifras preliminares.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



**Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales**

**Total nacional**

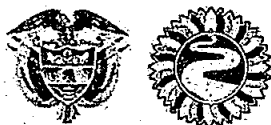
**Diciembre (2025 / 2024)\***

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	-0,2	
1100	Elaboración de bebidas	-2,5	-0,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,2	-0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-12,0	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-0,0	-0,2
1900	Coqueación, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-2,2	-0,2
2200	Otras industrias manufactureras	-0,0	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-0,1	-0,1
0610	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-1,7	-0,1
2520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,5	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.	-1,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-0,0	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	-0,3	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,0	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,0	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1,0	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	10,0	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	14,0	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,0	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	4,2	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	4,5	0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	1,0	0,2
2600	Captación, tratamiento y distribución de aguas	2,0	0,2
2000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23,0	0,2
2520	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,0	0,4

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XMA reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



**Comercio al por mayor y al por menor**

El sector de comercio, transporte y almacenamiento continúa siendo uno de los principales motores de la economía colombiana, debido a su participación en la distribución de bienes y servicios a nivel nacional.

De acuerdo con el DANE, el comportamiento de este sector durante el periodo reciente evidencia una recuperación gradual, impulsada por el aumento en la actividad comercial, el transporte de mercancías y la reactivación de algunos sectores productivos.

Las principales actividades que conforman este grupo son:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento.
- Alojamiento y servicios de comida.
- 

El desempeño de estas actividades tiene una relación directa con la dinámica de los procesos de abastecimiento y suministro de bienes utilizados en proyectos públicos, ya que influyen en la disponibilidad de materiales, insumos y servicios logísticos necesarios para la ejecución de contratos.

En este sentido, el comportamiento del sector comercio y transporte constituye un indicador relevante para evaluar las condiciones del mercado en procesos de contratación pública relacionados con el suministro de bienes y materiales.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

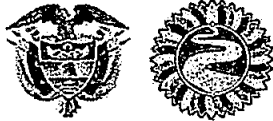


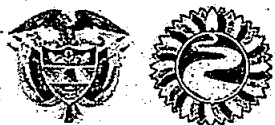
Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado  
Total nacional  
Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024<sup>PI</sup>

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
<b>Total comercio al por mayor</b>	6,8	6,8	0,6	0,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,1	2,9	0,2	0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,9	1,5	4,3	1,0
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,4	2,4	-1,1	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



**Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**

**Total nacional**

**Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024 Pr**

Actividades económicas	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,3	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y, especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,0	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	22,0	3,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,4	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	49,8	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	25,0	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (ujos) para vehículos automotores	11,2	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,3	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	9,9	0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,5	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	25,5	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,1	0,0

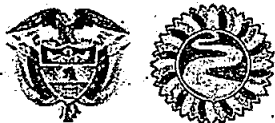
Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin.	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



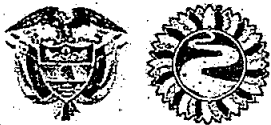
**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Contratar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE AERÓDROMOS EN ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL AMAZONAS.**

ITEM	INSUMO	ESPECIFICACIONES	U/M	CANT.
1.1; 2.1; 3.1; 4.1; 5.1; 6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGAVELETA CON MÁSTIL, LÍNEA AEROPORTUARIA	tipo tempestad sin logotipo, en material textil sintético resistente a rayos UV; color naranja con pintura electrostática y diámetro mayor de 45 cm. Incluye: (1) Sujeción en canasta de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4"; (1) Acople frangible en aluminio con giro libre de 360°; (1) Mástil metálico aeronáutico de 3,50 m galvanizado y anticorrosivo; cimentación y anclajes. Cumple condiciones de frangibilidad, visibilidad mínima de 300 m y norma RAC 14 para seguridad operacional del aeródromo.	Unidad	6
1.2; 2.2; 3.2; 4.2; 5.2; 6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO CARTEL PARA ITINERARIO DE VUELOS	metálico de 120 cm x 120 cm, en estructura de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con acabado anticorrosivo. Incluye: (1) Base y soporte en acero con acople frangible; (1) Lámina frontal en aluminio con recubrimiento reflectivo de alta intensidad; (1) Bastidor rígido; (1) Sistema de anclajes y cimentación metálica con pernos y platinas de fijación; acabado en pintura electrostática color institucional. Cumple normativa de señalización y RAC 14, entregado, instalado, probado y en funcionamiento para la operación del aeródromo.	Unidad	6
1.3; 2.3; 3.3; 4.3; 5.3; 6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA COMUNITARIA DE ALERTA SONORA	alcance efectivo 500 m lineales, con sistema de activación manual y por voz; resistente a humedad y conexión eléctrica. Incluye: (1) Panel de alarma con tarjeta electrónica por voz, antena GSM y transformador; (2) Cornetas 30W 8Ω; (1) Batería 12V-4A; (1) Pulsador de emergencia; (1) Estrober 12V UL y manual de operación.	Unidad	6
1.4; 2.4; 3.4; 4.4; 5.4; 6.4	SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS AEROPORTUARIOS	Incluye: (1) Botiquín certificado con insumos médicos básicos (gasas estériles, vendas elásticas, guantes de látex, esparadrapo, tijeras, alcohol antiséptico y suero fisiológico); (1) Extintor PQS 10 lb certificado NTC 2885 con soporte metálico; (1) Linterna recargable LED resistente a impactos y humedad IP65; Equipo	Unidad	6

Proyectó:	Xiomara Pamela-Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robín Cardenas Parédes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

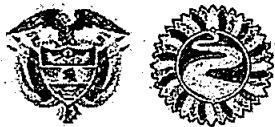
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



		de protección personal básico compuesto por: (1) Casco de seguridad, (1) chaleco reflectivo de alta visibilidad, (1) Par de guantes, (1) Par de gafas de protección y (1) Par de tapabocas N95		
1.5; 2.5; 3.5; 4.5; 5.5; 6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE ACCESO RESTRINGIDO, SOLO PERSONAL AUTORIZADO	Fabricado en lámina galvanizada calibre 18, cubierta con vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo de alta durabilidad con mensaje de restricción. Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.	Unidad	6
1.6; 2.6; 3.6; 4.6; 5.6; 6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, ANIMALES Y VEHÍCULOS	fabricado en lámina galvanizada calibre 18 con recubrimiento en vinilo reflectivo grado ingeniería. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo con mensaje de prohibición. Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.	Unidad	6
1.7; 2.7; 3.7; 4.7; 5.7; 6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN DE PISTA (CABECERA)	Elaborada en vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Placa metálica con recubrimiento reflectivo de larga duración en doble cara, garantizando que la misma información sea visible en ambas caras; (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo; (1) Sistema de anclaje y cimentación con pernos y platinas. Cumple con lo establecido en la norma RAC 14 para señalización aeronáutica; asegurando visibilidad, durabilidad y seguridad operacional en el aeródromo.	Unidad	6
1.8; 2.8; 3.8; 4.8; 5.8; 6.8	SUMINISTRO DE CINTA DE ACORDONAMIENTO PARA DELIMITACIÓN TEMPORAL	(1) Rollo de cinta de demarcación en polietileno resistente a rayos UV, color amarillo de alta visibilidad, ancho 7 cm, con impresión continua "PROHIBIDO EL PASO"; longitud total 200 m. Producto de uso industrial, resistente a la intemperie	Unidad	6
1.9; 2.9; 3.9; 4.9; 5.9; 6.9	SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN	(1) Cóno de señalización altura 70 cm en material sintético flexible color naranja de alta visibilidad; (1) Base en caucho antideslizante y	Unidad	6

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



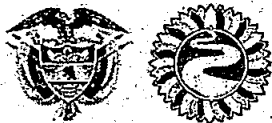
	REFLECTANTES PLEGABLES 70 CM	resistente a impactos para garantizar estabilidad; (1) Banda reflectiva retrorreflectante de alta intensidad tipo grado ingeniería, visible a largas distancias bajo condiciones diurnas y nocturnas; (1) Sistema plegable que facilita su transporte y almacenamiento		
1.10; 2.10; 3.10; 4.10; 5.10; 6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE AERÓDROMO.	(1) Letrero en lámina galvanizada calibre 18, con recubrimiento reflectivo nivel alta intensidad tipo ingeniería o superior, dimensiones y tipografía conforme a la norma RAC 14, garantizando alta visibilidad diurna y nocturna; (1) Estructura y soporte metálico en tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura electrostática color institucional; (1) Sistema de anclajes con pernos, platinas de fijación y cimentación en concreto según diseño estructural; (1) Bastidor rígido para refuerzo posterior que asegure resistencia a vientos y condiciones ambientales adversas.	Unidad	6
1.11; 2.11; 3.11; 4.11; 5.11; 6.11	SUMINISTRO DE EXTINTOR 150 LB POLVO QUÍMICO SECO TIPO SATÉLITE CON MANGUERA	Incluye: (1) Extintor portátil de 150 lb con agente PQS ABC o BC y nitrógeno como expelente; presión de servicio 240 PSI, alcance de descarga 5 a 13 m y tiempo de descarga 30 a 60 s; manguera de caucho lona de 3/4" y 7 m de largo con presión de 300 PSI; estructura metálica con ruedas, válvula de bronce, indicador de presión y pintura electrostática color institucional; cumple con normas NTC 652, 1916, 2885, 3808 y NFPA 10.	Unidad	6
1.12; 2.12; 3.12; 4.12; 5.12; 6.12	SUMINISTRO DE EXTINTOR 9000 GRAMOS AGENTE LIMPIO HCFC 123	Incluye: (1) Extintor de 9000 g con agente limpio tipo HCFC 123 para fuegos clase A, B y C; cilindro blanco de lámina cold roll, diámetro 175 mm y altura 435 mm; peso cargado 9.5 kg; presión de servicio 150 PSI y de prueba 450 PSI; válvula importada de 30 mm, manómetro de 150 PSI y manguera de descarga incluida; alcance de descarga de 3 a 6 m; incluye soporte y señalización.	Unidad	6

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el desarrollo del objeto contratado dentro del plazo pactado.
2. Hacer entrega de los bienes objeto de adquisición o suministro cumpliendo con las especificaciones de la ficha técnica del estudio previo, invitación y la propuesta, los cuales

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo:	P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés-Felipe Manrique	Cargo:	P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo:	Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo:	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo:	Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



- deberán ser acorde a las condiciones adicionales exigidas, garantizando que sean de primera calidad.
3. Cumplir con las características de los bienes adquiridos, puesto que su incumplimiento implicará reemplazar sin costo alguno, a sus expensas y a entera satisfacción del Departamento, aquellos que resulten defectuosos y/o averiados, en un periodo no mayor a tres (03) días calendario.
  4. Realizar la instalación en las ANM de La Pedrera, La Chorrera, El Encanto, Tarapacá, Puerto Arica y Mirití Paraná de los elementos y materiales objeto del contrato que se requieran, según lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica Colombiana – RAC 14 (AERODROMOS, AEROPUÉRTOS Y HELIPUÉRTOS).
  5. Mantener el precio de los bienes objeto contrato, durante la ejecución de éste.
  6. Asumir los gastos de transporte para el recibo y entrega de los bienes objeto del contrato, los cuales deben ser empacados en debida forma, en aras de evitar su daño, avería o deterioro.
  7. Informar por escrito y oportunamente al supervisor del contrato sobre los obstáculos y problemas que pudieren generarse durante la ejecución del mismo.
  8. Constituir las Garantías Únicas requeridas por la Gobernación del Amazonas.
  9. Las demás, acorde con la naturaleza y objeto del contrato.

**4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DEL CONTRATISTA:**

1. EL CONTRATISTA suministrará e instalará un (1) indicador de dirección del viento (mangaveleta) por aeródromo de acuerdo con el **RAC 14.3.5. Ayudas visuales para la navegación aérea (RAC 14.3.5.1.1; RAC 14.3.5.1.1.2; RAC 14.3.5.1.1.3; RAC 14.3.5.1.1.4)** y deberá emplazar en el costado izquierdo sobre el área de aproximación final y despegue del aeródromo, que sea visible desde aeronaves en vuelo y desde el área de movimiento, deberá estar libre de perturbaciones del flujo de aire por objeto cercanos como árboles, casas, etc, en las ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.
2. EL CONTRATISTA deberá instalar las señales de instrucción obligatoria en los dos puntos de espera de la pista con la leyenda según la tabla presentada a continuación (fondo rojo, caracteres blancos) en el costado izquierdo del acceso autorizado a la pista del aeródromo de cada ANM (La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná, inmediatamente antes del punto de espera de pista y en el lado donde la aeronave debe detenerse, conforme a los criterios de ubicación de señales obligatorias en intersecciones calle de rodaje-pista establecidos en el RAC 14.

Pista	Orientación
La Pedrera	15-33
La Chorrera	04-22
Tarapacá	07-25
El Encanto	13-31
Puerto Arica	14-32

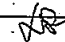
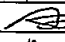
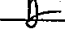
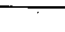
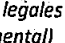
Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

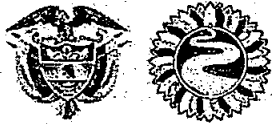
Mirití Paraná

03-21

3. El CONTRATISTA deberá suministrar, fabricar, instalar y dejar en operación el letrero de ACCESO RESTRINGIDO "SOLO PERSONAL AUTORIZADO", garantizando su estabilidad estructural, resistencia a la intemperie, visibilidad operacional y concordancia con las disposiciones de señalización de seguridad en áreas lado aire del aeródromo, conforme a emplazamiento y características del RAC 14, ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.
4. El CONTRATISTA deberá suministrar, fabricar, instalar y dejar en operación el letrero de advertencia "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, ANIMALES Y VEHÍCULOS", garantizando visibilidad, resistencia a la intemperie y eficacia como elemento de control físico de acceso al área operacional del aeródromo, en concordancia con los lineamientos de seguridad operacional establecidos para el lado aire y la señalización prevista en el RAC 14, ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.
5. El CONTRATISTA deberá suministrar, fabricar, transportar, instalar, dejar en funcionamiento y entregar a satisfacción un cuadro cartel metálico para la publicación del itinerario de vuelos del aeródromo, el cual deberá quedar ubicado en un punto clave de información al usuario, visible para el público y cercano al área donde los pasajeros permanecen en espera de los vuelos programados. El conjunto deberá garantizar estabilidad estructural, durabilidad ante la intemperie y legibilidad, ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.
6. EL CONTRATISTA deberá suministrar, instalar, poner en funcionamiento y entregar a satisfacción una (1) alarma comunitaria de alerta sonora con alcance efectivo mínimo de quinientos (500) metros lineales, con sistema de activación manual y por voz, resistente a la humedad y con alimentación eléctrica y respaldo interno, en las ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.
7. El CONTRATISTA deberá suministrar, transportar y entregar completamente dotados los kits básicos de emergencia para atención inicial de incidentes y eventos aeroportuarios, garantizando que cada kit cumpla con las especificaciones técnicas mínimas, estado operativo inmediato y certificaciones de conformidad exigibles (incluida la norma NTC 2885 para el extintor PQS 10 libras). Cada kit deberá ser entregado como un conjunto completo, listo para uso en las ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.
8. El CONTRATISTA deberá suministrar y entregar conos de señalización reflectantes plegables de setenta centímetros (70 cm) de altura, destinados a la demarcación temporal de áreas restringidas, seguridad operacional en plataforma / pista / zonas de rodaje vehicular y control perimetral en las instalaciones del aeródromo ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: 
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: 
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



9. El CONTRATISTA deberá suministrar, transportar y entregar cinta de acordonamiento para delimitación temporal de áreas restringidas, de uso industrial, destinada a control perimetral y señalización de zonas de acceso limitado en los aeródromos y áreas operacionales de las ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.
10. El CONTRATISTA deberá suministrar, fabricar, transportar, instalar y entregar en operación el letrero de identificación del aeródromo, garantizando visibilidad, estabilidad estructural, durabilidad frente a intemperie y cumplimiento de las especificaciones técnicas y de señalización aplicables al aeródromo en el marco del RAC 14. Los letreros deberán contener los siguientes nombres con el logo de la Gobernación del Amazonas:

Área No Municipalizada	Nombre
La Pedrera	Aeródromo La Pedrera
La Chorrera	Aeródromo La Chorrera Virgilio Barco Vargas
Tarapacá	Aeródromo Tarapacá
El Encanto	Aeródromo El Encanto
Puerto Arica	Aeródromo Puerto Arica
Mirití Paraná	Aeródromo Mirití Paraná

11. El CONTRATISTA deberá suministrar, transportar y entregar en condición operativa extintores tipo satélite de 150 lb con agente de Polvo Químico Seco (PQS) ABC o BC presurizado con nitrógeno, montados sobre estructura rodante, destinados al control inicial de conatos/incidentes de incendio en áreas operacionales del aeródromo. El suministro deberá cumplir con las normas técnicas indicadas por la Entidad y garantizar la operatividad inmediata al momento de la recepción en las ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.
12. El CONTRATISTA deberá suministrar, transportar y entregar en condición operativa extintores portátiles con agente limpio tipo HCFC 123 de 9.000 gramos, destinados al control inicial de fuegos clase A, B y C en áreas operativas, técnicas y administrativas del aeródromo, especialmente en zonas donde se requiera protección de equipos sensibles. El suministro deberá garantizar cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí descritas y operatividad inmediata al momento de la recepción en las ANM de La Pedrera, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, Puerto Arica, Mirití Paraná.

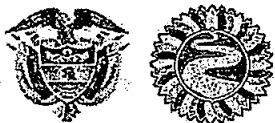
**NOTA:** TODOS LOS LINEAMIENTOS RESPECTO AL EMPLAZAMIENTO (INSTALACIÓN) DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS Y DEMÁS INFORMACIÓN NORMATIVA Y REGLAMENTARIA, SE ENCUENTRA EN LA REGLAMENTACIÓN AERONÁUTICA COLOMBIANA – RAC 14 (AERODROMOS, AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS).

**4.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: XR
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: [Firma]
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: B
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: [Firma]
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: [Firma]

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)*



y las leyes colombianas. Por ningún motivo, suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Gobernación de Amazonas.

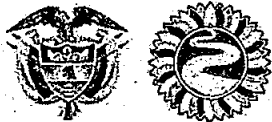
2. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
3. Mantener altos niveles de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad en el suministro, transporte, instalación y entrega de los bienes objeto del contrato.
4. Corregir de manera oportuna, sin dilaciones injustificadas y dentro de los plazos que se le otorguen, las inconsistencias y/o requerimientos que el supervisor del contrato le solicite con respecto al desarrollo de la prestación del servicio.
5. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gobernación de Amazonas únicamente a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
9. Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensiones (AFP) y Riesgos Laborales (ARL) y las contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar en los porcentajes de ley establecidos.

**4.4. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**

1. Suministrar la información que previamente se requiera AL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Ejercer la supervisión para efectos de lograr la correcta ejecución del objeto del contrato.
4. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
5. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de inicio, recibo, terminación, liquidación y demás documentos contractuales a que haya lugar.
6. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contra
7. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



8. Informar oportunamente al CONTRATISTA sobre las dificultades que se pueden presentar durante la ejecución del contrato, para que el CONTRATISTA pueda solucionar de forma inmediata.
9. Efectuar los pagos estipulados en el contrato, tal como indica la forma de pago.
10. Tener en cuenta las observaciones, recomendaciones y sugerencias pertinentes que el CONTRATISTA le formule de manera escrita y verbal, en desarrollo de la ejecución del contrato.
11. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del Contrato
12. Responder las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la ley.

Además, cumplir con lo definido en la ley 80 de 1993, ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

“1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante,

2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

3o. Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. (...)”

**5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**

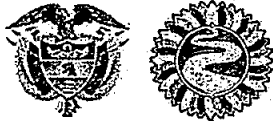
Para el análisis de la demanda se revisaron procesos de contratación publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II, relacionados con la adquisición de bienes, insumos, equipos, elementos de seguridad, señalización, ayudas visuales, dotaciones de emergencia y demás suministros que puedan guardar relación directa o indirecta con el objeto contractual.

El propósito de esta revisión es identificar antecedentes de contratación pública que permitan observar el comportamiento de la demanda estatal frente a bienes y servicios de características técnicas uniformes, especialmente aquellos adquiridos mediante procesos de selección abreviada por subasta inversa, así como verificar valores contratados, modalidades utilizadas, requisitos habilitantes, márgenes mínimos de mejora y condiciones de ejecución.

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE AERÓDROMOS EN ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL AMAZONAS, se dio prioridad a la búsqueda de procesos relacionados con seguridad operacional, aeródromos, señalización,

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



ayudas visuales, equipos de emergencia, extintores, alarmas, señalización restrictiva y elementos de control de acceso.

No obstante, debido a que se trata de una necesidad específica asociada a aeródromos ubicados en áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas, los antecedentes identificados pueden no corresponder de manera idéntica al objeto a contratar. Por esta razón, los procesos relacionados se toman como referentes de demanda directa o indirecta, según su grado de similitud técnica, modalidad de selección, naturaleza del suministro, condiciones logísticas y finalidad institucional.

A continuación, se relacionan los procesos identificados en otras entidades estatales:

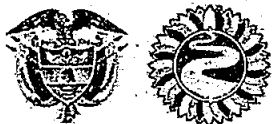
<b>Vigencia</b>	2025
<b>Número del Proceso</b>	25001231 H2 DE 2025
<b>Entidad</b>	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil- AEROCIVIL
<b>Objeto</b>	ADQUIRIR RADIOS PORTATILES, BATERIAS Y RADIOS FIJOS (BASES) PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE MOVIMIENTO DE LOS AEROPUERTOS OPERADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL.
<b>Valor</b>	\$ 243.693.484

<b>Vigencia</b>	2025
<b>Número del Proceso</b>	SIN-SAS-004-2025
<b>Entidad</b>	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
<b>Objeto</b>	ADQUIRIR, SUMINISTRAR E INSTALAR UN DISPOSITIVO DE CONTROL BIOMÉTRICO TIPO BIOMIG, DESTINADO A FORTALECER LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL MIGRATORIO EN EL AEROPUERTO LOS GARZONES QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
<b>Valor</b>	\$ 731.837.112

<b>Vigencia</b>	2024
<b>Número del Proceso</b>	24001287 H2

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



<b>Entidad</b>	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL
<b>Objeto</b>	43300C1178 ADQUIRIR ELEMENTOS, EQUIPOS, DOTACIÓN, MUEBLES Y ENSERES PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS UBICADOS EN LAS ÁREAS MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE
<b>Valor</b>	\$ 349.016.811

<b>Vigencia</b>	2025
<b>Número del Proceso</b>	SI-SGOB-020-2025
<b>Entidad</b>	MUNICIPIO DE MONTERIA
<b>Objeto</b>	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL MIGRATORIO EN EL AEROPUERTO LOS GARZONES DE MONTERÍA.
<b>Valor</b>	\$ 461.930.483


De la revisión de los procesos anteriores se observa que distintas entidades estatales han acudido a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa para adquirir bienes, insumos y elementos técnicos de características uniformes, cuando estos pueden ser definidos mediante especificaciones objetivas y comparables. Sin embargo, se precisa que los procesos relacionados no corresponden necesariamente a objetos idénticos al presente, por lo cual su utilidad principal radica en servir como referentes de modalidad, estructura de requisitos, comportamiento de precios y condiciones de adquisición de bienes técnicos asociados a infraestructura aeroportuaria, seguridad operacional, control de acceso o dotación institucional.

Con fundamento en los antecedentes revisados, se soporta la procedencia de estructurar el presente proceso bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, toda vez que los bienes y servicios requeridos se encuentran definidos mediante ficha técnica, especificaciones uniformes, cantidades objetivas y condiciones verificables de calidad, instalación y entrega.

Adicionalmente, se verificó el histórico contractual de la Gobernación del Amazonas, con el fin de identificar procesos adelantados por la entidad bajo la modalidad de subasta inversa para la adquisición de insumos, elementos técnicos y dotaciones necesarias para la operación institucional. Esta revisión permite observar antecedentes propios de la entidad frente al uso de

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Seraffin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

 REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA


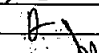
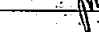
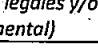

esta modalidad de selección y frente a la estructuración de procesos con bienes de características técnicas uniformes.

A continuación, se resumen los procesos identificados:

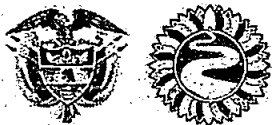
<b>Vigencia</b>	2025
<b>Número del Proceso</b>	GOB-AMA-SI-78-2025
<b>Entidad</b>	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
<b>Objeto</b>	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA DOTAR EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CON FINES DE ANALISIS Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EN SALUD, SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES.
<b>Valor</b>	\$ 161.470.000

<b>Vigencia</b>	2024
<b>Número del Proceso</b>	GOB-AMA-SI-15-2024
<b>Entidad</b>	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
<b>Objeto</b>	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SALA DE ANÁLISIS DEL RIESGO Y EQUIPOS DE RESPUESTA INMEDIATA, COMO PARTE DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES BÁSICAS DE LA ENTIDAD FRENTE A LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES O ALERTAS DE SALUD PÚBLICA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
<b>Valor</b>	\$ 229.646.000

<b>Vigencia</b>	2025
<b>Número del Proceso</b>	GOB-AMA-SI-56-2025
<b>Entidad</b>	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
<b>Objeto</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y/O INSUMOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DE

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACCIONES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.
Valor	\$ 531.976.560

Los antecedentes institucionales relacionados permiten evidenciar que la Gobernación del Amazonas ha utilizado la modalidad de selección abreviada por subasta inversa para contratar la adquisición de insumos y elementos técnicos requeridos por distintas dependencias, con presupuestos y plazos comparables al presente proceso. Si bien dichos antecedentes no corresponden exactamente al suministro e instalación de elementos para aeródromos, sí permiten observar la existencia de demanda institucional para bienes técnicos de común utilización, definidos mediante fichas técnicas y adquiridos bajo reglas de competencia económica.

En relación con el presente proceso, la demanda se encuentra justificada en la necesidad de fortalecer las condiciones mínimas de seguridad operacional de los aeródromos ubicados en las áreas no municipalizadas de La Pedrera, La Chorrera, El Encanto, Tarapacá, Puerto Arica y Miraflores Parana, mediante el suministro e instalación de elementos como mangavelétas, señalización, alarmas comunitarias, kits de emergencia, extintores, conos, cintas de acordonamiento y demás insumos requeridos para la implementación del plan de seguridad.

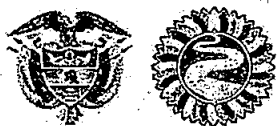
A partir de lo anterior, se concluye que existe demanda pública para la adquisición de bienes, insumos y elementos técnicos destinados al fortalecimiento de capacidades institucionales, seguridad, señalización, respuesta inicial ante emergencias y operación de infraestructura pública. Para el caso específico de los aeródromos en áreas no municipalizadas del Amazonas, la demanda se encuentra asociada a las condiciones particulares del territorio, la dependencia de la conectividad aérea, la necesidad de mitigar riesgos operacionales y la obligación de garantizar condiciones mínimas de seguridad en la infraestructura aeroportuaria básica.

En consecuencia, los antecedentes revisados permiten soportar la procedencia de estructurar el presente proceso bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, teniendo en cuenta que los bienes y servicios requeridos se encuentran definidos mediante ficha técnica, especificaciones uniformes, cantidades objetivas y condiciones verificables de calidad, instalación y entrega.

**6. ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: XR
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: [Signature]
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: [Signature]
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: [Signature]
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: [Signature]

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)*



**6.1. Potenciales proveedores**

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE AERÓDROMOS EN ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL AMAZONAS, se realizó la identificación de potenciales proveedores en el mercado, a partir de empresas cuya actividad económica y clasificación en el Registro Único de Proponentes guardan relación directa o indirecta con los bienes, insumos, equipos, elementos de seguridad, señalización, ayudas visuales, alarmas, extintores, dotaciones de emergencia, estructuras metálicas, instalación y demás actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual.

El análisis de la oferta permite establecer que el mercado potencial no se limita exclusivamente a empresas especializadas en infraestructura aeroportuaria, toda vez que el objeto contractual comprende bienes y servicios de características técnicas uniformes que pueden ser suministrados e instalados por empresas dedicadas a la comercialización, distribución, fabricación, instalación o mantenimiento de elementos de seguridad, señalización, ferretería especializada, equipos de emergencia, alarmas, avisos, estructuras metálicas y suministros técnicos. No obstante, por tratarse de elementos destinados a aeródromos ubicados en áreas no municipalizadas, la oferta debe valorarse no solo desde la capacidad de suministro, sino también desde la posibilidad real de transportar, instalar y entregar los bienes en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Para la identificación de potenciales proveedores se tomó como referencia la base de datos del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio del Amazonas, actualizada a la vigencia correspondiente, filtrando empresas relacionadas con los códigos asociados al objeto contractual. A partir de dicha revisión se identificaron potenciales oferentes con capacidad de participar en el proceso, ya sea de manera individual o mediante formas asociativas permitidas por la ley, tales como consorcios o uniones temporales.

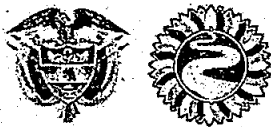
Del universo de empresas identificadas se tomó una muestra de veintiocho (28) empresas relacionadas con el sector del suministro, instalación, comercialización o provisión de bienes técnicos asociados al objeto contractual, las cuales se emplean como referencia para el análisis financiero y organizacional del mercado.

Las empresas tomadas como referencia son las siguientes:

RAZON SOCIAL	NIT	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de Interés	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre los Activos
--------------	-----	----------	------------------------	-------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

Proyectó:	Xiomara Pamela-Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT		Firma:		
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT		Firma:		
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura		Firma:		
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		Firma:		
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica		Firma:		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

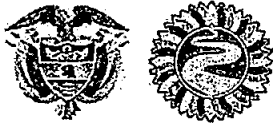


DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA S.A.S	9000690611	2,19	0,45	3,01	0,09	0,05
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL AMAZONAS CIA.LTDA.	9001048165	37,36	0,10	NA	0,00	0,00
GROUP AQ SAS	9004063859	35,79	0,03	15,95	0,21	0,20
CONSTRULAR SAS	9004611611	5,84	0,17	40,77	0,44	0,36
REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	36,35	0,03	28,15	0,87	0,85
COMERCIALIZADORA AMAZONAS SAS	9006154140	1,45	0,69	NA	0,00	0,00
COMERCIALIZADORA BELMAR SAS	9006163620	0,00	0,40	NA	0,80	0,47
REPRESENTACIONES JD SAS	9000084810	137,00	0,85	42,19	0,11	0,02
SODECAR COLOMBIANA SAS	9006392535	0,00	0,00	10,32	0,77	0,77
DYSOLVER DEL ORIENTE S.A.S.	9005517385	0,00	0,00	NA	0,34	0,34
DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	9013517176	13,24	0,08	NA	0,87	0,80
INVERSIONES AMAZONAS M & M S.A.S.	9010621492	0,79	1,21	NA	-0,07	0,01
GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	42,62	0,02	43,12	0,78	0,76
COMERCIALIZADORA R.A. S.A.S.	9013937699	4,99	0,20	10,63	0,10	0,08
DAHUSA SAS	9014731117	0,88	1,01	-0,73	8,86	-0,07
KASOMAVE SAS	9015573939	4,53	0,22	4,24	0,48	0,38
PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S	9012656829	53,40	0,02	49,84	0,53	0,52
INVERSIONES PEDCA S.A.S.	9015735480	6,24	0,09	NA	0,00	0,00
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MAGI S.A.S.	9015933551	1,13	0,90	NA	0,53	0,05
CABRERA COMEX S.A.S.	9017284820	1,45	0,75	0,95	0,66	0,17
DAMAR CONSTRUCTORA & SUMINISTROS S.A.S.	9016077840	126,20	0,01	132,93	0,06	0,06
DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S	9008399562	2,89	0,37	22,10	0,15	0,09
DISTRIBUIDORA AMAZON S.A.S.	9018318579	29,03	0,03	NA	0,00	0,00
GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A.S.	9018435861	0,00	0,00	23,03	1,42	1,42
INDUSTRIAS VIDRIOS DEL AMAZONAS S.A.S.	9018436194	12,82	0,08	721,68	0,11	0,11
INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	9014674307	5,51	0,20	1,81	0,10	0,08
SUMINISTRO TRANSPORTE MULTIMODAL Y OBRAS CABRERA S.A.S.	9018620891	14,95	0,06	NA	0,00	0,00
BURGOS AVILA Y CIA. LTDA.	8912013627	128,78	0,08	NA	0,00	0,00

La muestra seleccionada permite observar que existe un número plural de posibles proveedores que, por su objeto social, códigos de clasificación, experiencia comercial o actividad económica, podrían atender directa o indirectamente la necesidad de la entidad. Lo anterior evidencia que el mercado cuenta con oferta potencial para el suministro e instalación de los elementos requeridos, sin perjuicio de que los proponentes deban acreditar en el proceso de selección el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y demás condiciones previstas en los documentos del proceso.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



Debe tenerse en cuenta que la ejecución del contrato presenta particularidades derivadas del lugar de entrega e instalación de los bienes. Los aeródromos objeto de intervención se encuentran ubicados en las áreas no municipalizadas de La Pedrera, La Chorrera, El Encanto, Tarapacá, Puerto Arica y Mirití Paraná, territorios que presentan condiciones geográficas y logísticas especiales, relacionadas con distancias, tiempos de desplazamiento, transporte fluvial y/o aéreo, disponibilidad limitada de proveedores locales, costos de movilización, condiciones climáticas, humedad, dificultades de acceso y ausencia de infraestructura logística permanente.

Por esta razón, la oferta potencial debe analizarse de manera integral. No basta con verificar que existan empresas capaces de suministrar bienes similares en condiciones ordinarias de mercado; también resulta necesario que el futuro contratista cuente con capacidad financiera, organizacional y operativa suficiente para asumir los costos de adquisición, transporte, instalación, garantía, reposición y entrega a satisfacción en los lugares definidos por la entidad.

En ese contexto, los requisitos habilitantes financieros y organizacionales no tienen como finalidad restringir la participación, sino verificar que los posibles oferentes cuenten con condiciones mínimas de solidez para ejecutar el contrato en un territorio con complejidades superiores a las de un suministro ordinario en zona urbana. La exigencia de indicadores financieros guarda relación con la necesidad de mitigar riesgos de incumplimiento, retrasos, imposibilidad de abastecimiento, falta de liquidez para adquirir bienes, dificultades para asumir costos logísticos y ausencia de respaldo para atender garantías o reposiciones durante la ejecución contractual.

**6.2. Análisis de indicadores financieros y organizacionales del sector**

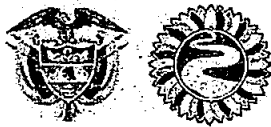
Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales aplicables al presente proceso, se tomó como referencia la información financiera de las veintiocho (28) empresas identificadas en la muestra del mercado relacionado con el objeto contractual.

A partir de dicha información se calcularon los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre los activos, con el fin de identificar el comportamiento financiero del sector y establecer requisitos acordes con la naturaleza, cuantía, alcance y condiciones logísticas del proceso.

La verificación de estos indicadores resulta pertinente en el presente proceso, teniendo en cuenta que el contratista deberá asumir la adquisición de bienes, su transporte hasta áreas no municipalizadas, la instalación de elementos en aeródromos, la entrega en condiciones operativas, el cumplimiento de especificaciones técnicas, la atención de garantías y la eventual

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozó Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Seraffín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



reposición de elementos defectuosos. Estas obligaciones implican una carga financiera y operativa que debe ser respaldada por condiciones mínimas de liquidez, bajo nivel de endeudamiento, capacidad para atender obligaciones financieras y rentabilidad suficiente para soportar la ejecución del contrato.

En relación con la razón de cobertura de intereses, se identificaron empresas que no registran gastos de intereses, razón por la cual dicho indicador se reporta como No Aplica (NA). Estos casos no se interpretan como incumplimiento, toda vez que la ausencia de gastos financieros implica que no existen intereses por cubrir. Por tanto, para efectos estadísticos, los valores identificados como NA fueron excluidos del cálculo del promedio, mediana y desviación estándar de dicho indicador. Para efectos de evaluación, cuando el proponente no registre gastos de intereses, el indicador se tendrá como cumplido, siempre que la información financiera permita verificar dicha situación.

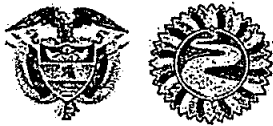
Indicador	N muestra	N con dato	Promedio	Mediana	Desviación estándar muestral	Mínimo	Máximo
Liquidez	28	28	25,19	5,68	40,25	0,00	137,00
Nivel de endeudamiento	28	28	0,29	0,09	0,36	0,00	1,21
Razón de cobertura de Interés	28	17	67,65	22,10	171,54	-0,73	721,68
Rentabilidad sobre el Patrimonio	28	28	0,65	0,18	1,65	-0,07	8,86
Rentabilidad sobre los Activos	28	28	0,27	0,09	0,36	-0,07	1,42

Del análisis estadístico se evidencia que algunos indicadores presentan dispersión significativa y valores atípicos, especialmente en liquidez, razón de cobertura de intereses y rentabilidades. Por tal motivo, no resulta adecuado adoptar el promedio aritmético como único criterio para fijar los requisitos habilitantes, pues este puede verse afectado por empresas con indicadores excepcionalmente altos o bajos. En consecuencia, se valoraron de manera conjunta el promedio, la mediana, la desviación estándar y el porcentaje de empresas de la muestra que cumplirían los umbrales definidos.

La liquidez presenta un promedio de 25,19 y una mediana de 5,68, lo que evidencia que una parte importante del mercado cuenta con capacidad para atender obligaciones de corto plazo. Sin embargo, también se observa una alta dispersión en la muestra, con empresas que presentan indicadores muy superiores al comportamiento central del sector. Por esta razón, no resulta conveniente adoptar el promedio como umbral habilitante, pues ello podría generar una exigencia excesiva.

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



No obstante, teniendo en cuenta que el presente proceso exige al contratista asumir la adquisición de bienes, transporte hasta áreas no municipalizadas, entrega en sitio, garantías, reposición de elementos defectuosos y puesta en funcionamiento de los elementos que correspondan, se considera procedente establecer un indicador de liquidez superior al mínimo básico. En ese sentido, se adopta un índice de liquidez mínimo de 10,00, valor que se encuentra por encima de la mediana de la muestra, pero por debajo del promedio, permitiendo verificar una capacidad financiera suficiente sin eliminar la pluralidad de posibles oferentes. Con este umbral cumplen 12 de las 28 empresas analizadas, equivalentes al 42,86% de la muestra.

El nivel de endeudamiento presenta un promedio de 0,29 y una mediana de 0,09. Teniendo en cuenta que el contrato exige capacidad para asumir compras, transporte, instalación y garantías en áreas de difícil acceso, se considera necesario exigir un nivel de endeudamiento bajo, que permita reducir el riesgo de contratar con oferentes altamente apalancados. Por ello, se adopta un umbral de endeudamiento menor o igual a 0,09, el cual guarda correspondencia directa con la mediana de la muestra y permite identificar oferentes con baja dependencia de terceros para financiar sus activos.

La razón de cobertura de intereses presenta una mediana de 22,10, con datos numéricos válidos en diecisiete (17) empresas, y varios registros en los cuales el indicador no aplica por inexistencia de gastos de intereses. Teniendo en cuenta este comportamiento, se adopta una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 25,00, valor que, aunque es exigente, se encuentra cercano al comportamiento central de la muestra y permite verificar que el proponente tenga capacidad para atender obligaciones financieras cuando existan gastos por intereses. Este indicador resulta relevante para mitigar riesgos asociados a la financiación de inventarios, adquisición anticipada de bienes, transporte a zonas apartadas y cumplimiento oportuno del contrato.

La rentabilidad sobre patrimonio presenta un promedio de 0,65 y una mediana de 0,18. Para este indicador se adopta un umbral de 0,32, el cual busca verificar que el proponente cuente con una estructura organizacional capaz de generar rendimiento sobre los recursos propios. Si bien el umbral es superior a la mediana, se considera razonable en atención a las condiciones especiales del contrato, la necesidad de contar con un contratista con capacidad operativa real y la obligación de asumir costos logísticos y de instalación en áreas no municipalizadas.

La rentabilidad sobre activos presenta un promedio de 0,27 y una mediana de 0,09. En este caso, se adopta un umbral de 0,20, inferior al promedio de la muestra y orientado a verificar que el proponente tenga capacidad para generar resultados a partir de sus activos. Este indicador permite identificar oferentes con eficiencia mínima en el uso de su estructura

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental).

operativa, aspecto relevante para un contrato que exige suministro, transporte, instalación, entrega y atención de eventuales garantías.

A partir del comportamiento de la muestra, se establecen los siguientes indicadores:

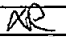
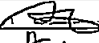
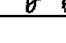
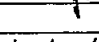
Indicador	Regla	Valor definido	Cumplen en la muestra
Índice de liquidez	$\geq$	10,00	12 de 28 — 42,86%
Nivel de endeudamiento	$\leq$	0,09	14 de 28 — 50,00%
Razón de cobertura de intereses	$\geq$	25	18 de 28 — 64,29%
Rentabilidad sobre patrimonio	$\geq$	0,32	13 de 28 — 46,43%
Rentabilidad sobre activos	$\geq$	0,20	11 de 28 — 39,29%

Como se observa, los indicadores definidos son exigentes, pero permiten conservar una pluralidad razonable de posibles oferentes dentro de la muestra analizada. En particular, el índice de liquidez adoptado no corresponde al promedio aritmético de la muestra, sino a un umbral intermedio que atiende las condiciones especiales de ejecución del contrato sin desconocer el comportamiento del mercado. De esta manera, los requisitos financieros y organizacionales no se establecen como barrera de acceso, sino como mecanismo objetivo para verificar que los proponentes cuenten con respaldo suficiente para ejecutar adecuadamente el contrato.

La exigencia de indicadores financieros y organizacionales con un nivel superior al mínimo básico responde a la necesidad de proteger la ejecución contractual, garantizar la entrega oportuna de los bienes, reducir el riesgo de incumplimiento, asegurar capacidad de reposición o garantía, y verificar que el contratista cuente con respaldo suficiente para asumir las obligaciones derivadas de la logística territorial. En este sentido, los indicadores no se establecen como barrera de acceso, sino como mecanismo de verificación objetiva de capacidad para ejecutar adecuadamente el contrato.

### 6.3. Conclusión del Análisis de la oferta

De acuerdo con la revisión efectuada, se evidencia que existe oferta potencial en el mercado para atender el objeto contractual, conformada por empresas dedicadas al suministro, comercialización, instalación, distribución o provisión de bienes técnicos, elementos de seguridad, señalización, alarmas, extintores, dotaciones de emergencia, estructuras metálicas y demás insumos relacionados con la implementación del plan de seguridad de aeródromos.

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: 
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: 
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

El análisis permite concluir que la necesidad de la entidad puede ser atendida mediante un proceso competitivo, toda vez que existen potenciales proveedores con capacidad de participar y ofrecer bienes y servicios definidos mediante especificaciones técnicas objetivas y comparables. Lo anterior resulta compatible con la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, en la medida en que los bienes y servicios requeridos pueden describirse en fichas técnicas, con unidades, cantidades, condiciones de calidad, instalación, entrega y funcionamiento verificables.

Así mismo, la revisión financiera de la muestra demuestra que el mercado cuenta con empresas que presentan condiciones de liquidez, bajo nivel de endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad suficientes para asumir obligaciones contractuales como las requeridas en el presente proceso. Si bien las condiciones logísticas del contrato exigen un mayor grado de solidez frente a suministros ordinarios, los indicadores establecidos se soportan en el comportamiento de la muestra y permiten conservar pluralidad de posibles oferentes.

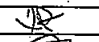

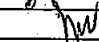

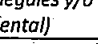
Particularmente, la ejecución en áreas no municipalizadas del Amazonas exige valorar riesgos adicionales asociados a transporte, acceso, instalación, permanencia, disponibilidad de materiales, tiempos de entrega, condiciones climáticas, garantías y eventual reposición de bienes. Por ello, la entidad considera razonable exigir indicadores que permitan identificar contratistas con capacidad financiera y organizacional suficiente para asumir dichas condiciones sin afectar la ejecución del contrato ni la continuidad del objeto contractual.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el sector cuenta con capacidad para atender la necesidad planteada por la Gobernación del Amazonas, y que los indicadores financieros y organizacionales definidos resultan acordes con el objeto, valor, modalidad, riesgos y condiciones territoriales del proceso. De esta forma, se promueve la selección objetiva del contratista, se mitigan riesgos de incumplimiento y se garantiza que el futuro adjudicatario cuente con condiciones mínimas suficientes para ejecutar el contrato en los términos requeridos por la entidad.

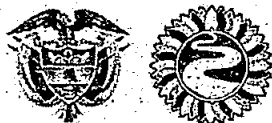
**Información financiera de los proponentes extranjeros**

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo.Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: 
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: 
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora-Jurídica	Firma: 

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)*



Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA: El análisis, financiero, técnico, económico se encuentra en el anexo del análisis del sector.

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

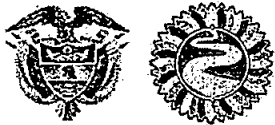
Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la compra similares al requerido, así como el histórico pagado por la entidad en años anteriores, considerando los precios de las ofertas actuales solicitados a entidades que adquieren los insumos como el acá requerido, analizando la que se consideró más adecuada para satisfacer los fines que pretende la entidad, no solamente por el valor ofertado, si no por las ventajas y beneficios técnicos, de soporte técnico y demás ofrecido, que permite la compra que se requiere en unas condiciones más favorables para la Gobernación; precio sobre el cual influye los múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes:

IMPUESTOS	%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1,50%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,50%
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	1,00%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	1,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4,00%
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN	1,00%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00%
TASA PRO DEPORTE	1,50%
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	0,50%
RETEICA	0,8%
SI ES DECLARANTE REFERENTE A COMPRAS	2,5%
NO DECLARANTE REFERENTE A COMPRAS	3,5%

Se realizó un estudio económico entre las diferentes opciones existentes en el mercado para la compra de los insumos y elementos requeridos, solicitando cotización a varios proveedores, para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación se tomó como referencia las cotizaciones de empresas de la región, las siguientes empresas:

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Apróbó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

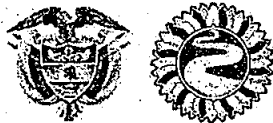


EMPRESA	NIT
CMD S.A.S.	9012906863
ALISHA S.A.S.	9015737992
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414

Que de las solicitudes de cotizaciones enviadas, allegaron a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial – Dirección de Infraestructura, 3 cotizaciones, así: **Cotización 1: CMD S.A.S., Cotización 2: ALISHA S.A.S. y Cotización No 3: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS**, con las cuales se toma la cotización de menor valor para presupuesto oficial, de acuerdo al siguiente cuadro de sondeo de mercado incluyendo los gastos Indirectos, hay que tener en cuenta que Leticia Amazonas está disperso Geográficamente, por lo general tienen mayor costo los insumos o bienes debido a que la carga llega por transporte aéreo, no obstante, se solicitó mediante oficio costos de los mismos

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



COMPRAS AERÓDROMO LA PEDRERA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGAVELETA CON MÁSTIL, LÍNEA AEROPORTUARIA, tipo tempestad sin logotipo, en material textil sintético resistente a rayos UV, color naranja con pintura electrostática y diámetro mayor de 45 cm. Incluye: (1) Sujeción en canasta de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4"; (1) Acople frangible en aluminio con giro libre de 360°; (1) Mástil metálico aeronáutico de 3,50 m galvanizado y anticorrosivo; cimentación y anclajes. Cumple condiciones de frangibilidad, visibilidad mínima de 300 m y norma RAC 14 para seguridad operacional del aeródromo.	1,00	\$ 4.277.250,00	\$ 4.277.250,00	\$ 4.016.000,00	\$ 4.016.000,00	\$ 4.104.577,00	\$ 4.104.577,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO CARTEL PARA ITINERARIO DE VUELOS, metálico de 120 cm x 120 cm, en estructura de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con acabado anticorrosivo. Incluye: (1) Base y soporte en acero con acople frangible; (1) Lámina frontal en aluminio con recubrimiento reflectivo de alta intensidad; (1) Bastidor rígido; (1) Sistema de anclajes y cimentación metálica con pernos y platinas de fijación; acabado en pintura electrostática color institucional. Cumple normativa de señalización y RAC 14, entregado	1,00	\$ 4.247.260,00	\$ 4.247.260,00	\$ 4.136.000,00	\$ 4.136.000,00	\$ 4.217.493,00	\$ 4.217.493,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robín Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Fernéy Pinto-Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

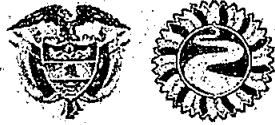
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



	instalado, probado y en funcionamiento para la operación del aeródromo.							
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA COMUNITARIA DE ALERTA SONORA, alcance efectivo 500 m lineales, con sistema de activación manual y por voz, resistente a humedad y conexión eléctrica. Incluye: (1) Panel de alarma con tarjeta electrónica por voz, antena GSM y transformador; (2) Cornetas 30W 8Ω; (1) Batería 12V-4A; (1) Pulsador de emergencia; (1) Estrober 12V UL y manual de operación.	1,00	\$ 2.552.058,00	\$ 2.552.058,00	\$ 2.385.280,00	\$ 2.385.280,00	\$ 2.459.933,00	\$ 2.459.933,00
1.4	SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS AEROPORTUARIOS. Incluye: (1) Botiquín certificado con insumos médicos básicos (gasas estériles, vendas elásticas, guantes de látex, esparadrapo, tijeras, alcohol antiséptico y suero fisiológico); (1) Extintor PQS 10 lb certificado NTC 2885 con soporte metálico; (1) Linterna recargable LED resistente a impactos y humedad IP65; Equipo de protección personal básico compuesto por: (1) Casco de seguridad, (1) Chaleco reflectivo de alta visibilidad, (1) Par de guantes, (1) Par de gafas de protección y (1) Par de tapabocas N95.	1,00	\$ 1.657.169,00	\$ 1.657.169,00	\$ 1.602.350,00	\$ 1.602.350,00	\$ 1.688.798,00	\$ 1.688.798,00
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE ACCESO RESTRINGIDO, SOLO PERSONAL AUTORIZADO, fabricado en lámina galvanizada calibre 18, cubierta con vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para	1,00	\$ 1.011.994,00	\$ 1.011.994,00	\$ 1.097.600,00	\$ 1.097.600,00	\$ 1.113.576,00	\$ 1.113.576,00

Proyectó:	Xiomara Pamela:Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



	garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo de alta durabilidad con mensaje de restricción. Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.							
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO; ANIMALES Y VEHÍCULOS, fabricado en lámina galvanizada calibre 18 con recubrimiento en vinilo reflectivo grado ingeniería. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo con mensaje de prohibición. Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.	1,00	\$ 1.082.872,00	\$ 1.082.872,00	\$ 1.109.145,00	\$ 1.109.145,00	\$ 1.062.683,00	\$ 1.062.683,00
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN DE PISTA (CABECERA), Elaborada en vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Placa metálica con recubrimiento reflectivo de larga duración en doble cara, garantizando que la misma información sea visible en ambas caras; (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo; (1) Sistema de anclaje y cimentación con pernos y platinas. Cumple con lo establecido en la norma RAC 14 para señalización aeronáutica, asegurando visibilidad,	2,00	\$ 1.613.017,00	\$ 3.226.034,00	\$ 1.715.000,00	\$ 3.430.000,00	\$ 1.637.250,00	\$ 3.274.500,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

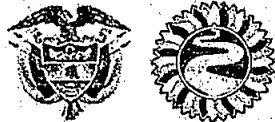
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



	durabilidad y seguridad operacional en el aeródromo.							
1.8	SUMINISTRO DE CINTA DE ACORDONAMIENTO PARA DELIMITACIÓN TEMPORAL. Incluye: (1) Rollo de cinta de demarcación en polietileno resistente a rayos UV, color amarillo de alta visibilidad, ancho 7 cm, con impresión continua "PROHIBIDO EL PASO"; longitud total 200 m. Producto de uso industrial, resistente a la intemperie	4,00	\$ 134.885,00	\$ 539.540,00	\$ 127.000,00	\$ 508.000,00	\$ 129.087,00	\$ 516.348,00
1.9	SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN REFLECTANTES PLEGABLES 70 CM. Incluye: (1) Cono de señalización altura 70 cm en material sintético flexible color naranja de alta visibilidad; (1) Base en caucho antideslizante y resistente a impactos para garantizar estabilidad; (1) Banda reflectiva retrorreflectante de alta intensidad tipo grado ingeniería, visible a largas distancias bajo condiciones diurnas y nocturnas; (1) Sistema plegable que facilita su transporte y almacenamiento	25,00	\$ 193.843,00	\$ 4.846.075,00	\$ 210.000,00	\$ 5.250.000,00	\$ 158.021,00	\$ 3.950.525,00
1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE AERÓDROMO. Incluye: (1) Letrero en lámina galvanizada calibre 18, con recubrimiento reflectivo nivel alta intensidad tipo ingeniería o superior, dimensiones y tipografía conforme a la norma RAC 14, garantizando alta visibilidad diurna y nocturna; (1) Estructura y soporte metálico en tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura electrostática color institucional; (1) Sistema de anclajes con pernos, platinas de fijación y cimentación en concreto según diseño	1,00	\$ 4.065.128,00	\$ 4.065.128,00	\$ 3.845.400,00	\$ 3.845.400,00	\$ 4.162.306,00	\$ 4.162.306,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



	estructural; (1) Bastidor rígido para refuerzo posterior que asegure resistencia a vientos y condiciones ambientales adversas.							
1.11	SUMINISTRO DE EXTINTOR 150 LB POLVO QUÍMICO SECO TIPO SATÉLITE CON MANGUERA. Incluye: (1) Extintor portátil de 150 lb con agente PQS ABC o BC y nitrógeno como expelente; presión de servicio 240 PSI, alcance de descarga 5 a 13 m y tiempo de descarga 30 a 60 s; manguera de caucho lona de 3/4" y 7 m de largo con presión de 300 PSI; estructura metálica con ruedas, válvula de bronce, indicador de presión y pintura electrostática color institucional; cumple con normas NTC 652, 1916, 2885, 3808 y NFPA 10.	1,00	\$ 3.041.254,00	\$ 3.041.254,00	\$ 2.859.600,00	\$ 2.859.600,00	\$ 2.914.376,00	\$ 2.914.376,00
1.12	SUMINISTRO DE EXTINTOR 9000 GRAMOS AGENTE LIMPIO HCFC 123. Incluye: (1) Extintor de 9000 g con agente limpio tipo HCFC 123 para fuegos clase A, B y C; cilindro blanco de lámina cold roll, diámetro 175 mm y altura 435 mm; peso cargado 9,5 kg; presión de servicio 150 PSI y de prueba 450 PSI; válvula importada de 30 mm, manómetro de 150 PSI y manguera de descarga incluida; alcance de descarga de 3 a 6 m; incluye soporte y señalización.	1,00	\$ 323.599,00	\$ 323.599,00	\$ 319.350,00	\$ 319.350,00	\$ 312.410,00	\$ 312.410,00
<b>TOTAL DE COMPRA LA PEDRERA</b>				\$30.870.233,00		\$ 30.558.725,00		\$ 29.777.525,00

COMPRAS AERÓDROMO LA CHORRERA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 2	
			VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Fernéy Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

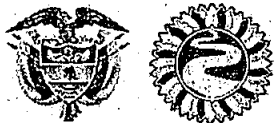
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGAVELETA CON MÁSTIL, LÍNEA AEROPORTUARIA, tipo tempestad sin logotipo, en material textil sintético resistente a rayos UV, color naranja con pintura electrostática y diámetro mayor de 45 cm. Incluye: (1) Sujeción en canasta de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4"; (1) Acople frangible en aluminio con giro libre de 360°; (1) Mástil metálico aeronáutico de 3,50 m galvanizado y anticorrosivo; cimentación y anclajes. Cumple condiciones de frangibilidad, visibilidad mínima de 300 m y norma RAC 14 para seguridad operacional del aeródromo.	1,00	\$ 4.246.869,00	\$ 4.246.869,00	\$ 4.152.000,00	\$ 4.152.000,00	\$ 4.200.750,00	\$ 4.200.750,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO CARTEL PARA ITINERARIO DE VUELOS, metálico de 120 cm x 120 cm, en estructura de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con acabado anticorrosivo. Incluye: (1) Base y soporte en acero con acople frangible; (1) Lámina frontal en aluminio con recubrimiento reflectivo de alta intensidad; (1) Bastidor rígido; (1) Sistema de anclajes y cimentación metálica con pernos y platinas de fijación; acabado en pintura electrostática color institucional. Cumple normativa de señalización y RAC 14, entregado instalado, probado y en funcionamiento para la operación del aeródromo.	1,00	\$ 4.351.229,00	\$ 4.351.229,00	\$ 4.236.000,00	\$ 4.236.000,00	\$ 4.227.928,00	\$ 4.227.928,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



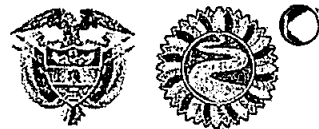
ESTUDIO DEL SECTOR

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA COMUNITARIA DE ALERTA SONORA, alcance efectivo 500 m lineales, con sistema de activación manual y por voz, resistente a humedad y conexión eléctrica. Incluye: (1) Panel de alarma con tarjeta electrónica por voz, antena GSM y transformador; (2) Cornetas 30W 8Ω; (1) Batería 12V-4A; (1) Pulsador de emergencia; (1) Estrober 12V UL y manual de operación.	1,00	\$ 2.565.112,00	\$ 2.565.112,00	\$ 2.402.500,00	\$ 2.402.500,00	\$ 2.467.495,00	\$ 2.467.495,00
2.4	SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS AEROPORTUARIOS. Incluye: (1) Botiquín certificado con insumos médicos básicos (gasas estériles, vendas elásticas, guantes de látex, esparadrapo, tijeras, alcohol antiséptico y suero fisiológico); (1) Extintor PQS 10 lb certificado NTC 2885 con soporte metálico; (1) Linterna recargable LED resistente a impactos y humedad IP65; Equipo de protección personal básico compuesto por: (1) Cascó de seguridad, (1) Chaleco reflectivo de alta visibilidad, (1) Par de guantes, (1) Par de gafas de protección y (1) Par de tapabocas N95.	1,00	\$ 1.717.178,00	\$ 1.717.178,00	\$ 1.616.500,00	\$ 1.616.500,00	\$ 1.643.649,00	\$ 1.643.649,00
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE ACCESO RESTRINGIDO, SOLO PERSONAL AUTORIZADO, fabricado en lámina galvanizada calibre 18, cubierta con vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo de alta durabilidad con mensaje de restricción.	1,00	\$ 1.124.627,00	\$ 1.124.627,00	\$ 1.076.000,00	\$ 1.076.000,00	\$ 1.117.133,00	\$ 1.117.133,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

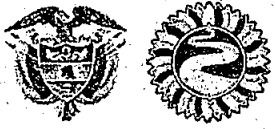
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)




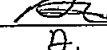
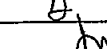
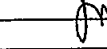
	Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.							
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, ANIMALES Y VEHÍCULOS, fabricado en lámina galvanizada calibre 18 con recubrimiento en vinilo reflectivo grado ingeniería. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo con mensaje de prohibición. Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.	1,00	\$ 1.155.505,00	\$ 1.155.505,00	\$ 1.091.500,00	\$ 1.091.500,00	\$ 1.102.285,00	\$ 1.102.285,00
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN DE PISTA (CABECERA), Elaborada en vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Placa metálica con recubrimiento reflectivo de larga duración en doble cara, garantizando que la misma información sea visible en ambas caras; (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo; (1) Sistema de anclaje y cimentación con pernos y platinas. Cumple con lo establecido en la norma RAC 14 para señalización aeronáutica, asegurando visibilidad, durabilidad y seguridad operacional en el aeródromo.	2,00	\$ 1.650.002,00	\$ 3.300.004,00	\$ 1.715.000,00	\$ 3.430.000,00	\$ 1.707.467,00	\$ 3.414.934,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo:	P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo:	P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robín Cardenas Paredes	Cargo:	Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo:	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo:	Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

 REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.8	SUMINISTRO DE CINTA DE ACORDONAMIENTO PARA DELIMITACIÓN TEMPORAL. Incluye: (1) Rollo de cinta de demarcación en polietileno resistente a rayos UV, color amarillo de alta visibilidad, ancho 7 cm, con impresión continua "PROHIBIDO EL PASO"; longitud total 200 m. Producto de uso industrial, resistente a la intemperie	4,00	\$ 157.061,00	\$ 628.244,00	\$ 142.100,00	\$ 568.400,00	\$ 98.117,00	\$ 392.468,00
2.9	SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN REFLECTANTES PLEGABLES 70 CM. Incluye: (1) Cono de señalización altura 70 cm en material sintético flexible color naranja de alta visibilidad; (1) Base en caucho antideslizante y resistente a impactos para garantizar estabilidad; (1) Banda reflectiva retrorreflectante de alta intensidad tipo grado ingeniería, visible a largas distancias bajo condiciones diurnas y nocturnas; (1) Sistema plegable que facilita su transporte y almacenamiento	25,00	\$ 196.672,00	\$ 4.916.800,00	\$ 220.500,00	\$ 5.512.500,00	\$ 152.891,00	\$ 3.822.275,00
2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE AERÓDROMO. Incluye: (1) Letrero en lámina galvanizada calibre 18, con recubrimiento reflectivo nivel alta intensidad tipo ingeniería o superior, dimensiones y tipografía conforme a la norma RAC 14, garantizando alta visibilidad diurna y nocturna; (1) Estructura y soporte metálico en tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura electrostática color institucional; (1) Sistema de anclajes con pernos, platinas de fijación y cimentación en concreto según diseño estructural; (1) Bastidor rígido para refuerzo posterior que asegure resistencia a vientos y condiciones ambientales adversas.	1,00	\$ 4.047.799,00	\$ 4.047.799,00	\$ 4.115.400,00	\$ 4.115.400,00	\$ 4.149.263,00	\$ 4.149.263,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

Calle 10 No 10-77 Teléfonos: 098 592 4010

Página Web: [www.amazonas.gov.co](http://www.amazonas.gov.co)

Correo Electrónico: [infraestructura@amazonas.gov.co](mailto:infraestructura@amazonas.gov.co)



2.11	SUMINISTRO DE EXTINTOR 150 LB POLVO QUÍMICO SECO TIPO SATÉLITE CON MANGUERA. Incluye: (1) Extintor portátil de 150 lb con agente PQS ABC o BC y nitrógeno como expelente; presión de servicio 240 PSI, alcance de descarga 5 a 13 m y tiempo de descarga 30 a 60 s; manguera de caucho lona de ¾" y 7 m de largo con presión de 300 PSI; estructura metálica con ruedas, válvula de bronce, indicador de presión y pintura electrostática color institucional; cumple con normas NTC 652, 1916, 2885, 3808 y NFPA 10.	1,00	\$ 3.095.644,00	\$ 3.095.644,00	\$ 2.944.000,00	\$ 2.944.000,00	\$ 2.933.236,00	\$ 2.933.236,00
2.12	SUMINISTRO DE EXTINTOR 9000 GRAMOS AGENTE LIMPIO HCFC 123. Incluye: (1) Extintor de 9000 g con agente limpio tipo HCFC 123 para fuegos clase A, B y C; cilindro blanco de lámina cold roll, diámetro 175 mm y altura 435 mm; peso cargado 9.5 kg; presión de servicio 150 PSI y de prueba 450 PSI; válvula importada de 30 mm, manómetro de 150 PSI y manguera de descarga incluida; alcance de descarga de 3 a 6 m; incluye soporte y señalización.	1,00	\$ 333.950,00	\$ 333.950,00	\$ 323.000,00	\$ 323.000,00	\$ 311.021,00	\$ 311.021,00
<b>TOTAL DE COMPRA LA CHORRERA</b>				\$31.482.961,00		\$ 31.467.800,00		\$ 29.782.437,00

COMPRAS AERÓDROMO TARAPACÁ

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo:	P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo:	P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo:	Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Fernery Pinto Serafin	Cargo:	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo:	Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGAVELETA CON MÁSTIL, LÍNEA AEROPORTUARIA, tipo tempestad sin logotipo, en material textil sintético resistente a rayos-UV, color naranja con pintura electrostática y diámetro mayor de 45 cm. Incluye: (1) Sujeción en canasta de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4"; (1) Acople frangible en aluminio con giro libre de 360°; (1) Mástil metálico aeronáutico de 3,50 m galvanizado y anticorrosivo; cimentación y anclajes. Cumple condiciones de frangibilidad, visibilidad mínima de 300 m y norma RAC 14 para seguridad operacional del aeródromo.	1,00	\$ 4.142.441,00	\$ 4.142.441,00	\$ 4.018.000,00	\$ 4.018.000,00	\$ 4.136.490,00	\$ 4.136.490,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO CARTEL PARA ITINERARIO DE VUELOS, metálico de 120 cm x 120 cm, en estructura de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con acabado anticorrosivo. Incluye: (1) Base y soporte en acero con acople frangible; (1) Lámina frontal en aluminio con recubrimiento reflectivo de alta intensidad; (1) Bastidor rígido; (1) Sistema de anclajes y cimentación metálica con pernos y platinas de fijación; acabado en pintura electrostática color institucional. Cumple normativa de señalización y RAC 14, entregado instalado, probado y en funcionamiento para la operación del aeródromo.	1,00	\$ 4.110.275,00	\$ 4.110.275,00	\$ 4.141.500,00	\$ 4.141.500,00	\$ 4.241.776,00	\$ 4.241.776,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

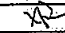

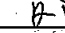
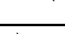



3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA COMUNITARIA DE ALERTA SONORA, alcance efectivo 500 m lineales, con sistema de activación manual y por voz, resistente a humedad y conexión eléctrica. Incluye: (1) Panel de alarma con tarjeta electrónica por voz, antena GSM y transformador; (2) Cornetas 30W 8Ω; (1) Batería 12V-4A; (1) Pulsador de emergencia; (1) Estrober 12V UL y manual de operación.	1,00	\$ 2.445.532,00	\$ 2.445.532,00	\$ 2.488.000,00	\$ 2.488.000,00	\$ 2.444.821,00	\$ 2.444.821,00
3.4	SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS AEROPORTUARIOS. Incluye: (1) Botiquín certificado con insumos médicos básicos (gasas estériles, vendas elásticas, guantes de látex, esparadrapo, tijeras, alcohol antiséptico y suero fisiológico); (1) Extintor PQS 10 lb certificado NTC 2885 con soporte metálico; (1) Linterna recargable LED resistente a impactos y humedad IP65; Equipo de protección personal básico compuesto por: (1) Casco de seguridad, (1) chaleco reflectivo de alta visibilidad, (1) Par de guantes, (1) Par de gafas de protección y (1) Par de tapabocas N95.	1,00	\$ 1.702.166,00	\$ 1.702.166,00	\$ 1.628.750,00	\$ 1.628.750,00	\$ 1.602.899,00	\$ 1.602.899,00
3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE ACCESO RESTRINGIDO, SOLO PERSONAL AUTORIZADO, fabricado en lámina galvanizada calibre 18, cubierta con vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo de alta durabilidad con mensaje de restricción.	1,00	\$ 1.095.677,00	\$ 1.095.677,00	\$ 1.055.000,00	\$ 1.055.000,00	\$ 1.025.198,00	\$ 1.025.198,00

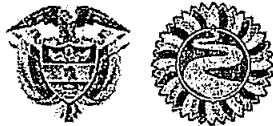
Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

	Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.							
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, ANIMALES Y VEHÍCULOS, fabricado en lámina galvanizada calibre 18 con recubrimiento en vinilo reflectivo grado ingeniería. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo con mensaje de prohibición. Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.	1,00	\$ 1.056.555,00	\$ 1.056.555,00	\$ 1.027.000,00	\$ 1.027.000,00	\$ 1.123.850,00	\$ 1.123.850,00
3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN DE PISTA (CABECERA), Elaborada en vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Placa metálica con recubrimiento reflectivo de larga duración en doble cara, garantizando que la misma información sea visible en ambas caras; (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo; (1) Sistema de anclaje y cimentación con pernos y platinas. Cumple con lo establecido en la norma RAC 14 para señalización aeronáutica, asegurando visibilidad, durabilidad y seguridad operacional en el aeródromo.	2,00	\$ 1.694.525,00	\$ 3.389.050,00	\$ 1.648.000,00	\$ 3.296.000,00	\$ 1.569.141,00	\$ 3.138.282,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: 
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: 
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

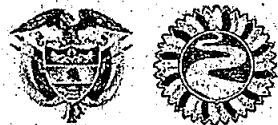
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



3.8	SUMINISTRO DE CINTA DE ACORDONAMIENTO PARA DELIMITACIÓN TEMPORAL. Incluye: (1) Rollo de cinta de demarcación en polietileno resistente a rayos UV, color amarillo de alta visibilidad, ancho 7 cm, con impresión continua "PROHIBIDO EL PASO"; longitud total 200 m. Producto de uso industrial, resistente a la intemperie	4,00	\$ 133.798,00	\$ 535.192,00	\$ 141.075,00	\$ 564.300,00	\$ 112.946,00	\$ 451.784,00
3.9	SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN REFLECTANTES PLEGABLES 70 CM. Incluye: (1) Cono de señalización altura 70 cm en material sintético flexible color naranja de alta visibilidad; (1) Base en caucho antideslizante y resistente a impactos para garantizar estabilidad; (1) Banda reflectiva retrorreflectante de alta intensidad tipo grado ingeniería, visible a largas distancias bajo condiciones diurnas y nocturnas; (1) Sistema plegable que facilita su transporte y almacenamiento	25,00	\$ 192.429,00	\$ 4.810.725,00	\$ 196.000,00	\$ 4.900.000,00	\$ 169.337,00	\$ 4.233.425,00
3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE AERÓDROMO. Incluye: (1) Letrero en lámina galvanizada calibre 18, con recubrimiento reflectivo nivel alta intensidad tipo ingeniería o superior, dimensiones y tipografía conforme a la norma RAC 14, garantizando alta visibilidad diurna y nocturna; (1) Estructura y soporte metálico en tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura electrostática color institucional; (1) Sistema de anclajes con pernos, platinas de fijación y cimentación en concreto según diseño estructural; (1) Bastidor rígido para refuerzo posterior que asegure resistencia a vientos y condiciones ambientales adversas.	1,00	\$ 3.923.792,00	\$ 3.923.792,00	\$ 4.005.000,00	\$ 4.005.000,00	\$ 4.024.228,00	\$ 4.024.228,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robín Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



ESTUDIO DEL SECTOR

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

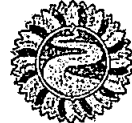
3.11	SUMINISTRO DE EXTINTOR 150 LB POLVO QUÍMICO SECO TIPO SATÉLITE CON MANGUERA. Incluye: (1) Extintor portátil de 150 lb con agente PQS ABC o BC y nitrógeno como expelente; presión de servicio 240 PSI, alcance de descarga 5 a 13 m y tiempo de descarga 30 a 60 s; manguera de caucho lona de 3/4" y 7 m de largo con presión de 300 PSI; estructura metálica con ruedas, válvula de bronce, indicador de presión y pintura electrostática color institucional; cumple con normas NTC 652, 1916, 2885, 3808 y NFPA 10.	1,00	\$ 2.914.060,00	\$ 2.914.060,00	\$ 2.959.600,00	\$ 2.959.600,00	\$ 2.862.745,00	\$ 2.862.745,00
3.12	SUMINISTRO DE EXTINTOR 9000 GRAMOS AGENTE LIMPIO HCFC 123. Incluye: (1) Extintor de 9000 g con agente limpio tipo HCFC 123 para fuegos clase A, B y C; cilindro blanco de lámina cold roll, diámetro 175 mm y altura 435 mm; peso cargado 9.5 kg; presión de servicio 150 PSI y de prueba 450 PSI; válvula importada de 30 mm, manómetro de 150 PSI y manguera de descarga incluida; alcance de descarga de 3 a 6 m; incluye soporte y señalización.	1,00	\$ 327.423,00	\$ 327.423,00	\$ 317.550,00	\$ 317.550,00	\$ 304.080,00	\$ 304.080,00
<b>TOTAL DE COMPRA DE TARAPACÁ</b>			\$ 30.452.888,00		\$ 30.400.700,00		\$ 29.589.578,00	

COMPRAS AERÓDROMO EL ENCANTO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

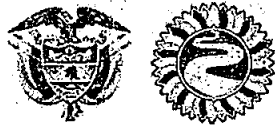
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGAVELETA CON MÁSTIL, LÍNEA AEROPORTUARIA, tipo tempestad sin logotipo, en material textil sintético resistente a rayos UV, color naranja con pintura electrostática y diámetro mayor de 45 cm. Incluye: (1) Sujeción en canasta de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4"; (1) Acople frangible en aluminio con giro libre de 360°; (1) Mástil metálico aeronáutico de 3,50 m galvanizado y anticorrosivo; cimentación y anclajes. Cumple condiciones de frangibilidad, visibilidad mínima de 300 m y norma RAC 14 para seguridad operacional del aeródromo.	1,00	\$ 4.430.780,00	\$ 4.430.780,00	\$ 4.497.893,00	\$ 4.497.893,00	\$ 4.493.879,00	\$ 4.493.879,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO CARTEL PARA ITINERARIO DE VUELOS, metálico de 120 cm x 120 cm, en estructura de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con acabado anticorrosivo. Incluye: (1) Base y soporte en acero con acople frangible; (1) Lámina frontal en aluminio con recubrimiento reflectivo de alta intensidad; (1) Bastidor rígido; (1) Sistema de anclajes y cimentación metálica con pernos y platinas de fijación; acabado en pintura electrostática color institucional. Cumple normativa de señalización y RAC 14, entregado instalado, probado y en funcionamiento para la operación del aeródromo.	1,00	\$ 3.869.875,00	\$ 3.869.875,00	\$ 3.958.858,00	\$ 3.958.858,00	\$ 3.968.005,00	\$ 3.968.005,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



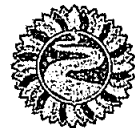
ESTUDIO DEL SECTOR

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA COMUNITARIA DE ALERTA SONORA, alcance efectivo 500 m lineales, con sistema de activación manual y por voz, resistente a humedad y conexión eléctrica. Incluye: (1) Panel de alarma con tarjeta electrónica por voz, antena GSM y transformador; (2) Cornetas 30W 8Ω; (1) Batería 12V-4A; (1) Pulsador de emergencia; (1) Estrober 12V UL y manual de operación.	1,00	\$ 2.503.108,00	\$ 2.503.108,00	\$ 2.370.093,00	\$ 2.370.093,00	\$ 2.382.185,00	\$ 2.382.185,00
4.4	SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS AEROPORTUARIOS. Incluye: (1) Botiquín certificado con insumos médicos básicos (gasas estériles, vendas elásticas, guantes de látex, esparadrapo, tijeras, alcohol antiséptico y suero fisiológico); (1) Extintor PQS 10 lb certificado NTC 2885 con soporte metálico; (1) Linterna recargable LED resistente a impactos y humedad IP65; Equipo de protección personal básico compuesto por: (1) Casco de seguridad, (1) Chaleco reflectivo de alta visibilidad, (1) Par de guantes, (1) Par de gafas de protección y (1) Par de tapabocas N95.	1,00	\$ 1.609.641,00	\$ 1.609.641,00	\$ 1.623.839,00	\$ 1.623.839,00	\$ 1.606.060,00	\$ 1.606.060,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE ACCESO RESTRINGIDO, SOLO PERSONAL AUTORIZADO, fabricado en lámina galvanizada calibre 18, cubierta con vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo de alta durabilidad con mensaje de restricción.	1,00	\$ 989.618,00	\$ 989.618,00	\$ 985.180,00	\$ 985.180,00	\$ 893.661,00	\$ 893.661,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



	Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.							
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, ANIMALES Y VEHÍCULOS, fabricado en lámina galvanizada calibre 18 con recubrimiento en vinilo reflectivo grado ingeniería. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo con mensaje de prohibición. Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.	1,00	\$ 1.000.496,00	\$ 1.000.496,00	\$ 947.330,00	\$ 947.330,00	\$ 952.163,00	\$ 952.163,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN DE PISTA (CABECERA), Elaborada en vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Placa metálica con recubrimiento reflectivo de larga duración en doble cara, garantizando que la misma información sea visible en ambas caras; (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo; (1) Sistema de anclaje y cimentación con pernos y platinas. Cumple con lo establecido en la norma RAC 14 para señalización aeronáutica, asegurando visibilidad, durabilidad y seguridad operacional en el aeródromo.	2,00	\$ 1.574.325,00	\$ 3.148.650,00	\$ 1.391.795,00	\$ 2.783.590,00	\$ 1.597.141,00	\$ 3.194.282,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

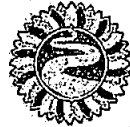
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



4.8	SUMINISTRO DE CINTA DE ACORDONAMIENTO PARA DELIMITACIÓN TEMPORAL. Incluye: (1) Rollo de cinta de demarcación en polietileno resistente a rayos UV, color amarillo de alta visibilidad, ancho 7 cm, con impresión continua "PROHIBIDO EL PASO"; longitud total 200 m. Producto de uso industrial, resistente a la intemperie	4,00	\$ 126.727,00	\$ 506.908,00	\$ 119.993,00	\$ 479.972,00	\$ 120.606,00	\$ 482.424,00
4.9	SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN REFLECTANTES PLEGABLES 70 CM. Incluye: (1) Cono de señalización altura 70 cm en material sintético flexible color naranja de alta visibilidad; (1) Base en caucho antideslizante y resistente a impactos para garantizar estabilidad; (1) Banda reflectiva retrorreflectante de alta intensidad tipo grado ingeniería, visible a largas distancias bajo condiciones diurnas y nocturnas; (1) Sistema plegable que facilita su transporte y almacenamiento	25,00	\$ 183.237,00	\$ 4.580.925,00	\$ 185.008,00	\$ 4.625.200,00	\$ 162.878,00	\$ 4.071.950,00
4.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE AERÓDROMO. Incluye: (1) Letrero en lámina galvanizada calibre 18, con recubrimiento reflectivo nivel alta intensidad tipo ingeniería o superior, dimensiones y tipografía conforme a la norma RAC 14, garantizando alta visibilidad diurna y nocturna; (1) Estructura y soporte metálico en tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura electrostática color institucional; (1) Sistema de anclajes con pernos, platinas de fijación y cimentación en concreto según diseño estructural; (1) Bastidor rígido para refuerzo posterior que asegure resistencia a vientos y condiciones ambientales adversas.	1,00	\$ 3.855.109,00	\$ 3.855.109,00	\$ 3.650.248,00	\$ 3.650.248,00	\$ 3.668.872,00	\$ 3.668.872,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



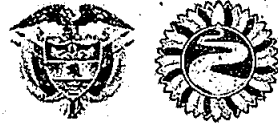
4.11	SUMINISTRO DE EXTINTOR. 150 LB POLVO QUÍMICO SECO TIPO SATÉLITE CON MANGUERA. Incluye: (1) Extintor portátil de 150 lb con agente PQS ABC o BC y nitrógeno como expelente; presión de servicio 240 PSI, alcance de descarga 5 a 13 m y tiempo de descarga 30 a 60 s; manguera de caucho lona de ¾" y 7 m de largo con presión de 300 PSI; estructura metálica con ruedas, válvula de bronce; indicador de presión y pintura electrostática color institucional; cumple con normas NTC 652, 1916, 2885, 3808 y NFPA 10.	1,00	\$ 2.687.295,00	\$ 2.687.295,00	\$ 2.778.415,00	\$ 2.778.415,00	\$ 2.758.334,00	\$ 2.758.334,00
4.12	SUMINISTRO DE EXTINTOR 9000 GRAMOS AGENTE LIMPIO HCFC 123. Incluye: (1) Extintor de 9000 g con agente limpio tipo HCFC 123 para fuegos clase A, B y C; cilindro blanco de lámina cold roll, diámetro 175 mm y altura 435 mm; peso cargado 9.5 kg; presión de servicio 150 PSI y de prueba 450 PSI; válvula importada de 30 mm, manómetro de 150 PSI y manguera de descarga incluida; alcance de descarga de 3 a 6 m; incluye soporte y señalización.	1,00	\$ 313.282,00	\$ 313.282,00	\$ 296.634,00	\$ 296.634,00	\$ 298.148,00	\$ 298.148,00
<b>TOTAL DE COMPRA DE EL ENCANTO</b>			\$ 29.495.687,00		\$ 28.997.252,00		\$ 28.769.963,00	

COMPRAS AERÓDROMO MIRITÍ PARANÁ

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

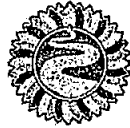
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGAVELETA CON MÁSTIL, LÍNEA AEROPORTUARIA, tipo tempestad sin logotipo, en material textil sintético resistente a rayos UV, color naranja con pintura electrostática y diámetro mayor de 45 cm. Incluye: (1) Sujeción en canasta de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4"; (1) Acople frangible en aluminio con giro libre de 360°; (1) Mástil metálico aeronáutico de 3,50 m galvanizado y anticorrosivo; cimentación y anclajes. Cumple condiciones de frangibilidad, visibilidad mínima de 300 m y norma RAC 14 para seguridad operacional del aeródromo.	1,00	\$ 4.686.372,00	\$ 4.686.372,00	\$ 4.635.000,00	\$ 4.635.000,00	\$ 4.697.097,00	\$ 4.697.097,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO CARTEL PARA ITINERARIO DE VUELOS, metálico de 120 cm x 120 cm, en estructura de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con acabado anticorrosivo. Incluye: (1) Base y soporte en acero con acople frangible; (1) Lámina frontal en aluminio con recubrimiento reflectivo de alta intensidad; (1) Bastidor rígido; (1) Sistema de anclajes y cimentación metálica con pernos y patinas de fijación; acabado en pintura electrostática color institucional. Cumple normativa de señalización y RAC 14, entregado instalado, probado y en funcionamiento para la operación del aeródromo.	1,00	\$ 4.136.306,00	\$ 4.136.306,00	\$ 4.084.500,00	\$ 4.084.500,00	\$ 4.058.341,00	\$ 4.058.341,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA COMUNITARIA DE ALERTA SONORA, alcance efectivo 500 m lineales, con sistema de activación manual y por voz, resistente a humedad y conexión eléctrica. Incluye: (1) Panel de alarma con tarjeta electrónica por voz, antena GSM y transformador; (2) Cornetas 30W 8Ω; (1) Batería 12V-4A; (1) Pulsador de emergencia; (1) Estrober 12V UL y manual de operación.	1,00	\$ 2.432.478,00	\$ 2.432.478,00	\$ 2.450.000,00	\$ 2.450.000,00	\$ 2.458.039,00	\$ 2.458.039,00
5.4	SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS AEROPORTUARIOS. Incluye: (1) Botiquín certificado con insumos médicos básicos (gasas estériles, vendas elásticas, guantes de látex, esparadrapo, tijeras, alcohol antiséptico y suero fisiológico); (1) Extintor PQS 10 lb certificado NTC 2885 con soporte metálico; (1) Linterna recargable LED resistente a impactos y humedad IP65; Equipo de protección personal básico compuesto por: (1) Casco de seguridad, (1) Chaleco reflectivo de alta visibilidad, (1) Par de guantes, (1) Par de gafas de protección y (1) Par de tapabocas N95.	1,00	\$ 1.692.159,00	\$ 1.692.159,00	\$ 1.585.000,00	\$ 1.585.000,00	\$ 1.627.649,00	\$ 1.627.649,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE ACCESO RESTRINGIDO, SOLO PERSONAL AUTORIZADO, fabricado en lámina galvanizada calibre 18, cubierta con vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo de alta durabilidad con mensaje de restricción.	1,00	\$ 1.063.043,00	\$ 1.063.043,00	\$ 1.078.000,00	\$ 1.078.000,00	\$ 940.242,00	\$ 940.242,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

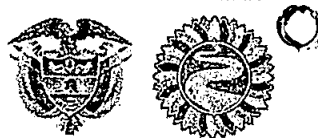
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Diréctor de Infraestructura Departamental)



	Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.							
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, ANIMALES Y VEHÍCULOS, fabricado en lámina galvanizada calibre 18 con recubrimiento en vinilo reflectivo grado ingeniería. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo con mensaje de prohibición. Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.	1,00	\$ 1.023.921,00	\$ 1.023.921,00	\$ 1.105.000,00	\$ 1.105.000,00	\$ 983.894,00	\$ 983.894,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN DE PISTA (CABECERA), Elaborada en vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Placa metálica con recubrimiento reflectivo de larga duración en doble cara, garantizando que la misma información sea visible en ambas caras; (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo; (1) Sistema de anclaje y cimentación con pernos y platinas. Cumple con lo establecido en la norma RAC 14 para señalización aeronáutica, asegurando visibilidad, durabilidad y seguridad operacional en el aeródromo.	2,00	\$ 1.557.540,00	\$ 3.115.080,00	\$ 1.616.000,00	\$ 3.232.000,00	\$ 1.630.924,00	\$ 3.261.848,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: XR
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: [Signature]
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: [Signature]
Aprobó:	Jhony Ferny Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: [Signature]
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: [Signature]

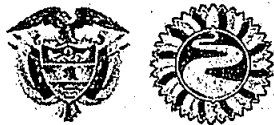
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



5.8	SUMINISTRO DE CINTA DE ACORDONAMIENTO PARA DELIMITACIÓN TEMPORAL. Incluye: (1) Rollo de cinta de demarcación en polietileno resistente a rayos UV, color amarillo de alta visibilidad, ancho 7 cm, con impresión continua "PROHIBIDO EL PASO"; longitud total 200 m. Producto de uso industrial, resistente a la intemperie	4,00	\$ 131.622,00	\$ 526.488,00	\$ 127.000,00	\$ 508.000,00	\$ 122.891,00	\$ 491.564,00
5.9	SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN REFLECTANTES PLEGABLES 70 CM. Incluye: (1) Cono de señalización altura 70 cm en material sintético flexible color naranja de alta visibilidad; (1) Base en caucho antideslizante y resistente a impactos para garantizar estabilidad; (1) Banda reflectiva retrorreflectante de alta intensidad tipo grado ingeniería, visible a largas distancias bajo condiciones diurnas y nocturnas; (1) Sistema plegable que facilita su transporte y almacenamiento	25,00	\$ 189.601,00	\$ 4.740.025,00	\$ 180.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 179.966,00	\$ 4.499.150,00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE AERÓDROMO. Incluye: (1) Letrero en lámina galvanizada calibre 18, con recubrimiento reflectivo nivel alta intensidad tipo ingeniería o superior, dimensiones y tipografía conforme a la norma RAC 14, garantizando alta visibilidad diurna y nocturna; (1) Estructura y soporte metálico en tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura electrostática color institucional; (1) Sistema de anclajes con pernos, platinas de fijación y cimentación en concreto según diseño estructural; (1) Bastidor rígido para refuerzo posterior que asegure resistencia a vientos y condiciones ambientales adversas.	1,00	\$ 3.941.120,00	\$ 3.941.120,00	\$ 3.880.000,00	\$ 3.880.000,00	\$ 3.892.272,00	\$ 3.892.272,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



5.11	SUMINISTRO DE EXTINTOR 150 LB POLVO QUÍMICO SECO TIPO SATÉLITE CON MANGUERA. Incluye: (1) Extintor portátil de 150 lb con agente PQS ABC o BC y nitrógeno como expelente; presión de servicio 240 PSI, alcance de descarga 5 a 13 m y tiempo de descarga 30 a 60 s; manguera de caucho lona de 3/4" y 7 m de largo con presión de 300 PSI; estructura metálica con ruedas, válvula de bronce, indicador de presión y pintura electrostática color institucional; cumple con normas NTC 652, 1916, 2885, 3808 y NFPA 10.	1,00	\$ 2.899.670,00	\$ 2.899.670,00	\$ 2.845.000,00	\$ 2.845.000,00	\$ 2.834.085,00	\$ 2.834.085,00
5.12	SUMINISTRO DE EXTINTOR 9000 GRAMOS AGENTE LIMPIO HCFC. 123. Incluye: (1) Extintor de 9000 g con agente limpio tipo HCFC 123 para fuegos clase A, B y C; cilindro blanco de lámina cold roll, diámetro 175 mm y altura 435 mm; peso cargado 9.5 kg; presión de servicio 150 PSI y de prueba 450 PSI; válvula importada de 30 mm, manómetro de 150 PSI y manguera de descarga incluida; alcance de descarga de 3 a 6 m; incluye soporte y señalización.	1,00	\$ 323.072,00	\$ 323.072,00	\$ 317.500,00	\$ 317.500,00	\$ 295.869,00	\$ 295.869,00
<b>TOTAL DE COMPRA DE MIRITÍ PARANÁ</b>			\$ 30.579.734,00		\$30.220.000,00		\$ 30.040.050,00	

COMPRAS AERÓDROMO PUERTO ARICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
			VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

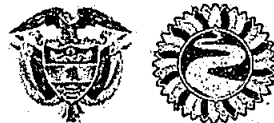
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGAVELETA CON MÁSTIL, LÍNEA AEROPORTUARIA, tipo tempestad sin logotipo, en material textil sintético resistente a rayos UV, color naranja con pintura electrostática y diámetro mayor de 45 cm. Incluye: (1) Sujeción en canasta de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4"; (1) Acople frangible en aluminio con giro libre de 360°; (1) Mástil metálico aeronáutico de 3,50 m galvanizado y anticorrosivo; cimentación y anclajes. Cumple condiciones de frangibilidad, visibilidad mínima de 300-m y norma RAC 14 para seguridad operacional del aeródromo.	1,00	\$ 4.259.407,00	\$ 4.259.407,00	\$ 4.305.195,00	\$ 4.305.195,00	\$ 4.593.098,00	\$ 4.593.098,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO CARTEL PARA ITINERARIO DE VUELOS, metálico de 120 cm x 120 cm, en estructura de tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con acabado anticorrosivo. Incluye: (1) Base y soporte en acero con acople frangible; (1) Lámina frontal en aluminio con recubrimiento reflectivo de alta intensidad; (1) Bastidor rígido; (1) Sistema de anclajes y cimentación metálica con pernos y patinas de fijación; acabado en pintura electrostática color institucional. Cumple normativa de señalización y RAC 14, entregado instalado, probado y en funcionamiento para la operación del aeródromo.	1,00	\$ 3.795.905,00	\$ 3.795.905,00	\$ 3.853.817,00	\$ 3.853.817,00	\$ 3.932.612,00	\$ 3.932.612,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo-Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA COMUNITARIA DE ALERTA SONORA, alcance efectivo 500 m lineales, con sistema de activación manual y por voz, resistente a humedad y conexión eléctrica. Incluye: (1) Panel de alarma con tarjeta electrónica por voz, antena GSM y transformador; (2) Cornetas 30W 8Ω; (1) Batería 12V-4A; (1) Pulsador de emergencia; (1) Estrober 12V UL y manual de operación.	1,00	\$ 2.490.055,00	\$ 2.490.055,00	\$ 2.526.143,00	\$ 2.526.143,00	\$ 2.201.352,00	\$ 2.201.352,00
6.4	SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS AEROPORTUARIOS. Incluye: (1) Botiquín certificado con insumos médicos básicos (gasas estériles, vendas, elásticas, guantes de látex, esparadrapo, tijeras, alcohol antiséptico y suero fisiológico); (1) Extintor PQS 10 lb certificado NTC 2885 con soporte metálico; (1) Linterna recargable LED resistente a impactos y humedad IP65; Equipo de protección personal básico compuesto por: (1) Casco de seguridad, (1) Chaleco reflectivo de alta visibilidad, (1) Par de guantes, (1) Par de gafas de protección y (1) Par de tapabocas N95.	1,00	\$ 1.659.634,00	\$ 1.659.634,00	\$ 1.571.441,00	\$ 1.571.441,00	\$ 1.579.458,00	\$ 1.579.458,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE ACCESO RESTRINGIDO, SOLO PERSONAL AUTORIZADO, fabricado en lámina galvanizada calibre 18, cubierta con vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo de alta durabilidad con mensaje de restricción.	1,00	\$ 956.985,00	\$ 956.985,00	\$ 906.131,00	\$ 906.131,00	\$ 910.753,00	\$ 910.753,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

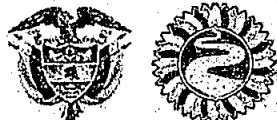
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



	Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.							
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, ANIMALES Y VEHÍCULOS, fabricado en lámina galvanizada calibre 18 con recubrimiento en vinilo reflectivo grado ingeniería. Incluye: (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo de 2.50 m de altura total; (1) Sistema de anclaje al terreno con pernos y platinas; (1) Bastidor rígido para garantizar estabilidad; letrero de 1.20 m de largo x 0.80 m de alto, impreso en vinilo reflectivo con mensaje de prohibición. Cumple normativa de señalización y RAC 14, asegurando visibilidad, resistencia a intemperie y seguridad operacional en el aeródromo.	1,00	\$ 967.863,00	\$ 967.863,00	\$ 977.214,00	\$ 977.214,00	\$ 860.322,00	\$ 860.322,00
6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN DE PISTA (CABECERA), Elaborada en vinilo reflectivo de alta intensidad. Incluye: (1) Placa metálica con recubrimiento reflectivo de larga duración en doble cara, garantizando que la misma información sea visible en ambas caras; (1) Soporte metálico galvanizado con acabado anticorrosivo; (1) Sistema de anclaje y cimentación con pernos y platinas. Cumple con lo establecido en la norma RAC 14 para señalización aeronáutica, asegurando visibilidad, durabilidad y seguridad operacional en el aeródromo.	2,00	\$ 1.537.340,00	\$ 3.074.680,00	\$ 1.559.621,00	\$ 3.119.242,00	\$ 1.359.098,00	\$ 2.718.196,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI -SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)



6.8	SUMINISTRO DE CINTA DE ACORDONAMIENTO PARA DELIMITACIÓN TEMPORAL. Incluye: (1) Rollo de cinta de demarcación en polietileno resistente a rayos UV, color amarillo de alta visibilidad, ancho 7 cm, con impresión continua "PROHIBIDO EL PASO"; longitud total 200 m. Producto de uso industrial, resistente a la intemperie	4,00	\$ 124.552,00	\$ 498.208,00	\$ 126.357,00	\$ 505.428,00	\$ 110.111,00	\$ 440.444,00
6.9	SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN REFLECTANTES PLEGABLES 70 CM. Incluye: (1) Cono de señalización altura 70 cm en material sintético flexible color naranja de alta visibilidad; (1) Base en caucho antideslizante y resistente a impactos para garantizar estabilidad; (1) Banda reflectiva retrorreflectante de alta intensidad tipo grado ingeniería, visible a largas distancias bajo condiciones diurnas y nocturnas; (1) Sistema plegable que facilita su transporte y almacenamiento	25,00	\$ 180.409,00	\$ 4.510.225,00	\$ 183.023,00	\$ 4.575.575,00	\$ 159.492,00	\$ 3.987.300,00
6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE AERÓDROMO. Incluye: (1) Letrero en lámina galvanizada calibre 18, con recubrimiento reflectivo nivel alta intensidad tipo ingeniería o superior, dimensiones y tipografía conforme a la norma RAC 14, garantizando alta visibilidad diurna y nocturna; (1) Estructura y soporte metálico en tubería galvanizada de 1" y 1 1/4" con tratamiento anticorrosivo y acabado en pintura electrostática color institucional; (1) Sistema de anclajes con pernos, platinas de fijación y cimentación en concreto según diseño estructural; (1) Bastidor rígido para refuerzo posterior que asegure resistencia a vientos y condiciones ambientales adversas.	1,00	\$ 3.672.437,00	\$ 3.672.437,00	\$ 3.658.886,00	\$ 3.658.886,00	\$ 3.603.278,00	\$ 3.603.278,00

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

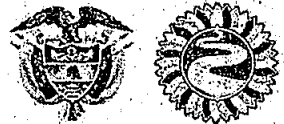


6.11	SUMINISTRO DE EXTINTOR 150 LB POLVO QUÍMICO SECO TIPO SATÉLITE CON MANGUERA. Incluye: (1) Extintor portátil de 150 lb con agente PQS ABC o BC y nitrógeno como expelente; presión de servicio 240 PSI, alcance de descarga 5 a 13 m y tiempo de descarga 30 a 60 s; manguera de caucho lona de 3/4" y 7 m de largo con presión de 300 PSI; estructura metálica con ruedas, válvula de bronce, indicador de presión y pintura electrostática color institucional; cumple con normas NTC. 652, 1916, 2885, 3808 y NFPA 10.	1,00	\$ 2.682.906,00	\$ 2.682.906,00	\$ 2.693.238,00	\$ 2.693.238,00	\$ 2.690.250,00	\$ 2.690.250,00
6.12	SUMINISTRO DE EXTINTOR 9000 GRAMOS AGENTE LIMPIO HCFC 123. Incluye: (1) Extintor de 9000g con agente limpio tipo HCFC 123 para fuegos clase A, B y C; cilindro blanco de lámina cold roll, diámetro 175 mm y altura 435 mm; peso cargado 9.5 kg; presión de servicio 150 PSI y de prueba 450 PSI; válvula importada de 30 mm, manómetro de 150 PSI y manguera de descarga incluida; alcance de descarga de 3 a 6 m; incluye soporte y señalización.	1,00	\$ 308.931,00	\$ 308.931,00	\$ 292.514,00	\$ 292.514,00	\$ 294.007,00	\$ 294.007,00
<b>TOTAL DE COMPRA DE PUERTO ARICA</b>				\$ 28.877.236,00		\$ 28.984.824,00		\$ 27.811.070,00

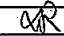
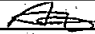
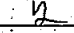
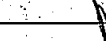
			COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
VALOR DE COSTOS DIRECTOS			\$ 181.758.739,00	\$ 180.629.301,00	\$ 175.770.623,00
AIU	ADMINISTRACIÓN	25.62%	\$ 46.561.321,35	\$ 46.271.992,07	\$ 45.027.339,58
	IMPREVISTOS	1.00%	\$ 1.817.587,39	\$ 1.806.293,01	\$ 1.757.706,23
	UTILIDAD	6.00%	\$ 10.905.524,34	\$ 10.837.758,06	\$ 10.546.237,38

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafín	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:


Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS</p>	ESTUDIO DEL SECTOR		
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 241.043.172,08	\$ 239.545.344,14	\$ 233.101.906,19
--------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: 
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: 
Aprobó:	Róbin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

 COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	ESTUDIO DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo con lo anterior, el Departamento del Amazonas define como valor estimado para la presente convocatoria la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 237.896.807,47) M/CTE, correspondiente al promedio aritmético de las tres cotizaciones recibidas. Dicho valor permite obtener una aproximación equilibrada del mercado, sin adoptar exclusivamente la cotización más alta ni la más baja, y considerando las condiciones técnicas, logísticas y territoriales propias de la ejecución del objeto contractual.

**Rubros presupuestales:**

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	202500000031227	0224 - 2.3.2.24.03.004 - 214	Aeródromos para la vida	\$ 170.000.000,00
		0224 - 2.3.2.24.03.004 - 07	Aeródromos para la vida	\$ 67.896.807,47

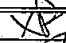

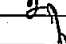

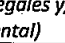
**8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

La Gobernación del Amazonas, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación pública, procedió a verificar si el presente proceso se encuentra cobijado por acuerdos comerciales suscritos por el Estado colombiano.

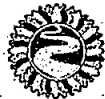
Para dicho análisis se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: i) si la entidad estatal se encuentra incluida dentro del ámbito de cobertura del respectivo acuerdo comercial; ii) si el valor estimado del proceso supera el umbral previsto para la aplicación del acuerdo; iii) si el objeto contractual se encuentra incluido o excluido de la cobertura del acuerdo; y iv) si existe alguna excepción aplicable al proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$237.896.807,47), se concluye que, para la mayoría de los acuerdos comerciales revisados, el presupuesto oficial no supera los umbrales previstos para su aplicación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto superior al rango estimado en el acuerdo comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	No	No aplica	Si	No

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma:	
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma:	
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:	
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma:	
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)

 COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	ESTUDIO DEL SECTOR			
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA			

Chile	Sí	No	Sí	No
Estados Unidos	Sí	No	Sí	No
El Salvador	Sí	No aplica / sin umbral para el caso analizado	No	Sí
Guatemala	Sí	No aplica / sin umbral para el caso analizado	No	Sí
Honduras	No	No aplica	Sí	No
Liechtenstein	Sí	No	Sí	No
Suiza	Sí	No	Sí	No
México	No	No aplica	Sí	No
Unión Europea	Sí	No	No	No

De acuerdo con la verificación anterior, el presente proceso no se encuentra cubierto por la mayoría de los acuerdos comerciales revisados, debido principalmente a que el valor estimado de la contratación no supera los umbrales establecidos o porque la entidad no se encuentra incluida dentro del respectivo acuerdo comercial.

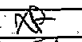
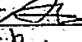

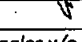
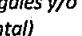
No obstante, frente a los acuerdos en los cuales se identifique cobertura aplicable a entidades del nivel departamental independientemente del valor del proceso, la Gobernación del Amazonas garantizará el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, especialmente en materia de trato nacional a los bienes y servicios de los países cubiertos, sin que ello implique modificar la modalidad de selección ni las reglas propias del proceso de selección abreviada por subasta inversa.

#### A. Trato Nacional y Plazos


Cuando un acuerdo comercial resulte aplicable a un proceso de contratación, la entidad debe otorgar a los bienes y servicios provenientes de los Estados parte el mismo trato que otorga a los bienes y servicios colombianos, en los términos previstos en el respectivo acuerdo comercial.

Para el presente proceso, de acuerdo con la revisión efectuada, se identifica la aplicación de trato nacional en los siguientes términos:

Acuerdo	Entidad cubierta	Valor superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto
El Salvador	Sí	No aplica / sin umbral para el caso analizado	No	Sí
Guatemala	Sí	No aplica / sin umbral para el caso analizado	No	Sí

Proyectó:	Xiomara Pamela Rozo Cruz	Cargo: P. U. Contratista DI - SPDT	Firma: 
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: 
Aprobó:	Robín Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)*

 COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	ESTUDIO DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En todo caso, la entidad garantizará la publicidad del proceso en el SECOP II y el cumplimiento de los términos previstos en la normativa nacional aplicable a la selección abreviada por subasta inversa.

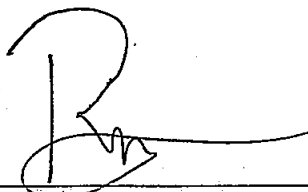
### B. Trato nacional por reciprocidad

La Gobernación del Amazonas también deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de Estados respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado reciprocidad en materia de contratación pública, esto es, cuando se haya verificado que los bienes y servicios colombianos reciben trato equivalente en dichos Estados.

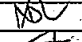

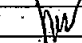

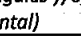
País	Trato Nacional por reciprocidad
Argentina	SI
Australia	SI
Bolivia	SI
Brasil	SI
China	SI
Corea	SI
Costa Rica	SI
Ecuador	SI
India	SI
Israel	SI
Japón	SI
Malasia	SI
Noruega	SI
Paraguay	SI
Turquía	SI
Uruguay	SI
Venezuela	SI

### 9. ANEXOS:

Solicitud de cotizaciones.  
Cotizaciones.



**ROBIN ORIZON CARDENAS PAREDES**  
Director de Infraestructura

Proyectó:	Xiomara Pamela Roza Cruz	Cargo: P. U. Contratista:DI - SPDT	Firma: 
Revisó:	Andrés Felipe Manrique	Cargo: P. U. II Contratista DI - SPDT	Firma: 
Aprobó:	Robin Cardenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma: 
Aprobó:	Jhony Ferney Pinto Serafin	Cargo: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Firma: 
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (Director de Infraestructura Departamental)